

SUSCRICION EN MADRID.

DOCE reales un mes, en las librerías de Monier y Cuesta, Bailly-Baillière y en la administración de este periódico, calle de San Quintín, núm. 4, cuarto principal de la izquierda.

Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales.

SUSCRICION EN PROVINCIAS.

VEINTE reales un mes, en las principales librerías y administraciones de correos.—En Ultramar 70 reales por trimestre.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

EL ORDEN.



AÑO I.

SABADO 15 DE FEBRERO DE 1851.

NÚMERO 1.º

Madrid 14 de febrero de 1851.

Pocas palabras pondrán de manifiesto la significación completa del diario que hoy inauguramos. Su propio título le determina ya, no solo en un sentido absoluto, sino también con directa relación á las circunstancias en que salimos á la luz pública.

Amamos, y pudiéramos decir, profesamos el orden como primera condición de todo progreso social en todo lugar y en todo tiempo: le preconizamos y le defendemos como oposición directa de todo pensamiento y de todo hecho revolucionario.

No podemos, pues, decir que levantamos una bandera nueva, puesto que no hacemos sino agruparnos bajo la que principalmente señala y distingue al partido conservador de España y á todos los partidos anti-revolucionarios de Europa. Nuestras simpatías, lo mismo que nuestra cooperación, humilde sin duda, pero sincera, constante y activa, estarán de parte de cuantos comprendan en toda su latitud y auxilien con todas sus fuerzas el mantenimiento del orden social. Sencillo, pero fuerte, nos parece este programa de nuestras intenciones, que si hace pocos años no habría sido mas que una vulgaridad sin trascendencia, un vago compromiso que nos impusiéramos ante la opinión pública, parécenos hoy, ó cuando menos por tal queremos que se tenga, el grave empeño de una palabra solemne, que nos impone deberes muy sagrados y quizás, grandes sacrificios.

Porque jamás acaso en ningún período de la historia humana se ha presentado con tan terribles caracteres la perpetua y necesaria antítesis del orden y de la revolución. Y esto, no porque todo cuanto existe hoy combatido por la revolución, esté bien y perfectamente ordenado, sino porque hoy la revolución combate cuanto existe ordenadamente, y cuanto puede conservar el orden. Creando nos sabemos qué absoluta igualdad imaginaria entre los hombres, consistente, no ya en mostrarlos coparticipes legítimos del bien y del mal á que su mortal condición los sujeta, sino como señores desheredados de un imperio que debieran poseer por derecho propio en la tierra y en el cielo, la revolución rompe abiertamente con todas las revelaciones divinas y con todas las tradiciones humanas.

Ante ella, no es mas la religión que una simple conveniencia social, cuando no es un medio infalible de opresión en manos del estado. Ante ella, el hombre aparece investido de una soberanía incondicional y absoluta, que solo en él tiene el principio de su autoridad. Ante ella, es un crimen que la virtud del trabajo y el cultivo de la inteligencia hagan á un hombre mas rico que á otro.

Así pretende rejar todos los vínculos que unen al hombre con Dios y con sus semejantes. Así pretende hacerle irresponsable ante toda autoridad divina y humana, como si quisiera divorciar al individuo de su especie; como si quisiera romper eslabón por eslabón la vasta cadena de seres, la perpetua comunicación de inteligencias, la suma, en fin, de recíprocos derechos y deberes que constituyen al género humano.

Tal es, en efecto, la tendencia, y tales las deducciones necesarias del triple dogma religioso, político y social, el panteísmo, la democracia y el socialismo, elaborados sucesivamente por los pseudo-filósofos, los pseudo-políticos y los pseudo-economistas.

Combatirlos á todos sin tregua ni reparo; mantener, dentro siempre de la órbita de nuestras instituciones fundamentales, los principios quales son diametralmente opuestos, y reducir todas sus consecuencias en la dirección de la socie-

dad y en la gobernación del estado, será nuestro punto de partida. Defender el principio de autoridad donde quiera y como quiera que le veamos combatido, será nuestro medio. Por último, aconsejar la moralidad mas severa y el mayor orden posible en el gobierno y administración del estado, como el mejor y mas seguro camino para restablecer la moralidad quebrantada mas de una vez, y el orden mas de una vez alterado en nuestro país al impulso fatal de las revoluciones políticas, son nuestros fines inmediatos.

Damos grande importancia á las cuestiones políticas, porque ellas han sido en todo tiempo, y hoy lo son mas que nunca, la fórmula de las cuestiones sociales. Contentos y agradecidos á la divina Providencia por el orden material de que gozamos, no creemos, sin embargo, que en política está hecho todo cuando se halla asegurado este orden material: pues, por el contrario, creemos que el no es mas que la condición primera, el medio indispensable para constituir y organizar de una manera fecunda y provechosa el ejercicio del poder público; las relaciones entre los gobernantes y los gobernados. El orden moral sin el orden material es ciertamente un absurdo inconcebible; pero el segundo sin el primero, suponiendo necesariamente como supone, una ilegítima absorción de todas las fuerzas de la sociedad y de todas las facultades individuales en manos del estado, produce necesariamente como fenómeno transitorio, la tiranía; la rebelión, como última consecuencia.

El poder es la actividad, es la inteligencia; y si la fuerza activa, la fuerza inteligente del poder se juzgan con derecho á reposar sobre su victoria, por difícil y gloriosa que esta sea, cuando hayan asegurado el orden material, abdicar cuando reposan, y se condenan á un suicidio infalible. El orden material es, pues, la principal, la primera condición de todo progreso: el orden moral es el progreso mismo.

Ignoramos si, por fortuna ó por desgracia de los gobiernos, encomendada les está la mayor y mas laboriosa parte de la tarea, que debe recoger por premio el restablecimiento de los principios y de los hechos que constituyen este orden moral. Las sociedades se han acostumbrado á esperar todo del poder que las dirige y custodia, y á los hombres de sana razón y recta conciencia toca auxiliar á este poder en el cumplimiento de su terrible compromiso. El instinto de su conservación, cuando no móviles mas desinteresados, les hace adunarse en torno de los gobiernos, como si presintieran y conociesen que en ellos ha de herir el primer golpe asestado contra la sociedad por sus ya conocidos enemigos. Este es el espectáculo que hoy ofrecen todas las naciones del continente mas ó menos perturbadas por los sucesos de estos últimos años, y á este fenómeno se debe sin duda la tregua de reposo que en estos momentos goza la Europa.

No solo vemos en algunos puntos ofrecerse á los gobiernos el sacrificio de las ambiciones individuales con una abnegación bien honrosa para los que le ofrecen, sino, lo que aun es mas raro y meritorio, el sacrificio de antiguas doctrinas y de antiguos afectos, que ceden, ya ante la fuerza de mas sanas convicciones, ya ante las exigencias del público interés.

Pues bien; nosotros, que por dicha nuestra ninguna ambición tenemos que sacrificar, porque no alimentamos otra que la de servir á nuestro país fiel y constantemente; nosotros, cuyas doctrinas y afectos son los que dirigen á la comunión del partido moderado, podemos decir, y decimos sin reserva alguna, que con la independencia propia de hombres honrados, y bajo la

plena responsabilidad que deben arrostrar cuantos siguen el impulso de una convicción profunda, estamos dispuestos á apoyar dentro de nuestra esfera propia, es decir, con nuestros consejos, con nuestra defensa, con nuestra censura, si la juzgásemos conveniente, al actual gobierno, no tan solo porque se deriva del partido á que tenemos la honra de pertenecer, sino porque creemos que ademas de los deberes comunes á todo gobierno en todas circunstancias, á todo gobierno derivado del partido conservador, se ha impuesto una tarea especial, tan erizada de peligros como llena de gloriosas esperanzas.

Sus peligros consisten precisa y principalmente en las propias esperanzas que suscita: no porque nosotros le creamos escaso de valor ni de medios para realizar estas esperanzas, sino porque tememos que la candorosa impaciencia de unos, la malevolencia quizás de sus naturales adversarios, y la propia expectativa de todos, lleven las esperanzas mas allá de lo real y positivamente prometido.

Nuestros lectores han comprendido ya sin duda que nos referimos á la reforma económica y administrativa anunciada, y de hecho emprendida á la hora presente por el gabinete actual.

La situación creada por el anuncio de esta reforma no es toda ciertamente debida á la especial reputación y á los especiales antecedentes de los actuales gobernantes, si bien esta reputación y estos antecedentes les señalaban, desde hace algun tiempo, entre los varios miembros del partido conservador que natural y legítimamente podían encargarse de desarrollar el pensamiento culminante del gobierno. La situación venia creada, decimos, antes que el actual gabinete se nombrara, por el constante y casi exclusivo clamor de la opinión pública, entregada con afanosa perseverancia á la discusión de las cuestiones económicas, y hasta por las tentativas que, de acuerdo con este clamor habia hecho el anterior gabinete.

No consignamos este hecho con el fin de atenuar en nada la responsabilidad que el actual gabinete se ha impuesto, pues esta responsabilidad pesa indeclinablemente sobre él desde el instante de aceptar la situación creada antes de su advenimiento; y ciertamente no creemos que rehuse una sola parte de ella, pues esa parte de menos le cabria de gloria si acertaba á llenar sus compromisos. Pretendemos solo, y esto no en obsequio del gabinete, pues seria una pretensión personal, sino en obsequio del país, que no se le exija mas de lo que antes se le exigía; que no se le exija mas de lo que ha prometido, y que se le reconozca con sinceridad el derecho á señalar el límite de sus promesas.

Esta es, en nuestra opinión, la mejor de las cooperaciones que pueden prestarse á una empresa que el país ha reclamado con viva instancia, cuyo anuncio ha recibido con gratitud, y á la cual han ofrecido su apoyo todas las fracciones y todos los partidos.

Por lo que á nosotros toca, ya lo hemos dicho: mientras veamos al gobierno proseguir sin vacilación ni tregua su noble intento, buscando por medio de prudentes y bien justificadas economías la nivelación de nuestros presupuestos; arrojando de frente las reformas administrativas que hace necesarias este necesario intento; deduciendo, en fin, cuantas consecuencias se desprenden en el orden de la justicia y en el orden de la conveniencia de un plan bien combinado: mientras veamos esto, nuestro apoyo sincero y constante al gabinete actual tendrá, no solo por objeto estrechar mas y mas los vínculos que le unen con sus naturales amigos, sino tam-

bien defenderle contra sus naturales adversarios.

La gloria del triunfo, si la empresa se corona, no será solo del gabinete que la intenta; será también del partido moderado, que la auxilia y la segunde. No hay que olvidarlo.

Hace algun tiempo que las cuestiones de hacienda, que eran en otro tiempo tratadas con cierto desden por los hombres públicos que no se habian dedicado especialmente á este ramo de la administración pública, son el objeto preferente de las discusiones de la prensa y del estudio de todos los hombres de estado. Afirmadas nuestras instituciones políticas; restablecida la paz; organizada nuestra administración municipal y provincial, y levantado á toda su altura el principio de autoridad, que constituye la vida de todo gobierno, nada mas natural y legítimo que volver la vista á la hacienda, sobrecargada con el peso de nuestras desgracias, de nuestras guerras y revoluciones, porque en ella va envuelta la cuestión de existencia para el presente, y mas que todo para el porvenir.

Uno de los peligros que amenazan á las naciones en la época actual, cuando tienen asegurada su independencia y el orden interior, es la bancarota, porque el deseo de mejoras y de goces materiales que se ha apoderado del mundo, arrastra á los gobiernos como á los individuos, con una fuerza irresistible, hacia la exageración de los gastos públicos. Y como los medios de crédito favorecen esta tendencia y las ideas exageradas que se hacen correr sobre el aumento casi fabuloso de la riqueza pública, vienen á justificar en la apariencia esta conducta, los hombres de previsión se asustan al ver que la generación presente se propone abusar de los recursos del porvenir. La bancarota es por lo tanto un peligro que por estar mas ó menos cercano, no deja de ser verdadero.

Nada tiene de extraño que en todos los países se agiten estas cuestiones con tanto empeño, y que en el nuestro estén á la orden del día. Los hombres de estado, que sin olvidar el presente piensan seriamente en el porvenir, han dado el grito de alarma y el buen juicio del país ha venido en su apoyo, porque hay un sentimiento instintivo que arrastra á los pueblos en pos de las ideas y de los principios fecundos y salvadores que llevan en sí el remedio á los males públicos, y encierran en su seno el germen del bien.

Por eso hemos visto que la palabra *economías*, proclamada solemnemente en el congreso al discutirse la segunda enmienda al proyecto de autorización para plantear los presupuestos, fue acogida universalmente por la opinión; y en el parlamento, en la prensa, en los círculos políticos, en todas partes, esta palabra mágica agrupa á los hombres de distintas opiniones, porque su sentido explica una necesidad social. Bajo la influencia de esta palabra parece haberse retirado del poder un ministerio fuerte y robusto en la apariencia, que por sus servicios anteriores contaba con la confianza de la corona y con el apoyo de las cortes, porque el impulso y la fuerza de las grandes necesidades sociales es superior á todo.

Así es que los hombres que, tanto en el gobierno como fuera de él, se habian hecho legítimos intérpretes de esta verdad por todos reconocida, tomaron las riendas del poder, porque creyeron que podían satisfacer cumplidamente el comun deseo, y desarrollar en provecho del estado un principio reclamado como la áncora de salvación en el estado actual de nuestra hacienda.

Esta es la explicación del advenimiento del actual gabinete. El porvenir de

nuestro país estaba cubierto de nubes. El déficit del tesoro en tiempos normales, cuando la paz y el orden estaban asegurados, era una gangrena para el estado; y una vez reconocido el mal, era preciso acudir pronto y con mano fuerte á su remedio, por medio de economías en los gastos públicos, sin desconocer por eso el aumento y mejora de nuestras rentas y los demás medios que un gobierno hábil y prudente sabe aprovechar en circunstancias difíciles. De no hacerlo así; de no sujetar inmediatamente todos nuestros gastos á una severa revisión; de no aplicar en seguida esta verdad en los presupuestos, el déficit hubiera crecido, hubiéramos tenido que venir á hacer una conversión de la deuda flotante en deuda perpetua, ó en otro caso hubiera sido preciso aumentar las contribuciones, idea que no puede entrar en la mente de ningún hombre que conozca bien el estado de los pueblos.

¿Y aun este remedio pasajero y accidental hubiera curado el mal? No, porque el presupuesto ordinario presentado á las cortes escende en sus gastos á los ingresos ordinarios, y con este sistema cada tres años tendríamos que volver al punto de partida en que hoy nos encontramos.

No hay otro remedio, pues, á los males que hemos señalado, que las economías, la reducción de los gastos públicos, la simplificación de nuestra complicada máquina administrativa, y el orden y la moralidad en la gestión de los negocios públicos. Que no se presuponga mas que lo estrechamente necesario; que no se gaste nada sino lo que está presupuestado, y que se supriman todos los gastos inútiles, todos los gastos de lujo. Esta es la bandera que ha levantado el gabinete actual, apoyado en la opinión unánime del país. En otro artículo examinaremos su conducta en los pocos dias que lleva de vida.

Ayer empezó á discutirse en el senado el dictamen presentado por la comisión de la misma cámara sobre el proyecto de ley de reorganización del banco español de San Fernando.

El señor marques de Fuentes de Duero juzga excesiva la emisión de billetes á que queda autorizado por el proyecto aquel establecimiento, y quisiera limitarla cuando mas á las dos terceras partes del capital que representa. Siendo este de 120.000.000, la emisión de billetes no debería hacerse sino por valor de 80.000.000.

El Sr. Santillan se encargó de contestar al señor marques, y opinó que habiendo suficiente moneda para las necesidades continuas de nuestro comercio, debía protegerse á los pequeños capitalistas, proporcionándoles medio de obtener dinero á menor interés, ya por el aumento de transacciones que en pos de sí trae el papel moneda, ya porque este los libera de la presión que sobre ellos ejercen los grandes capitalistas en caso contrario.

Con mas tiempo y espacio del que hoy tenemos examinaremos esta cuestión, que ocupa á la alta cámara, y que es de tan grave trascendencia para el porvenir de nuestro crédito.

Ayer terminó por fin en el congreso el singular debate empeñado durante los tres últimos dias. Llamámosle singular, porque ninguna singularidad mayor cabe en un debate parlamentario que el no tener una procedencia parlamentaria reconocida. El que acaba de ocupar al congreso no procede de una proposición, ni de un proyecto de ley, ni de ninguno de los medios consignados en el reglamento de aquella cámara para producir una discusión.

Por causa aparente ha tenido la interpe-lación del general Sr. Ortega; pero el debate se ha desviado hasta tal punto de su causa fundamental; se ha perdido, por decirlo así, en incidentes tan extraños á su origen, que con razón podemos calificarle de singular y de anómalo. Pero todavía, á nuestro modo de ver, hay una cosa mas anómala y singular que el debate mismo;

23

y es que si algo hay culpable en él, á nadie en rigor puede imputarse la culpabilidad: ni á la mesa, que difícilmente habría encontrado en el círculo de su autoridad, y mucho menos en la esfera de lo que se llama conveniencias parlamentarias, un medio de cortar la discusión, ni al ministerio, á quien era imposible guardar silencio y dejar pasar sin la explicación conveniente ciertos hechos y ciertas ideas que, ya se quiera considerar directa, ya indirectamente, tenían al cabo una inmediata relación con el actual gabinete. Tampoco, por último, toca ninguna responsabilidad á los varios señores diputados que han tomado parte en la discusión, si se considera que la mayor parte de ellos han hablado en causa propia, obligados en cierto modo á aceptar ó provocar un juicio sobre hechos que les son personales.

La censura lanzada por el Sr. Ortega contra los últimos actos de la pasada administración, censura cuya oportunidad y conveniencia, digámoslo de paso, nos parece ya algo intempestivo calificar, ha traído en pos de sí cierta especie de juicio de residencia sobre toda la administración anterior, ó por mejor decir, sobre toda la administración de las diversas épocas y fases bajo que puede considerarse el último período ministerial del señor duque de Valencia.

Y hé aquí cómo lo incidental háse convertido en principal, acaso únicamente por la importancia del incidente en sí misma, y acaso también porque el actual ministerio y la primitiva mayoría del congreso, sintiendo la necesidad de determinar clara y explícitamente su situación respectiva, han acogido con cierta solicitud la ocasión verdaderamente fortuita que se les ha deparado.

Nosotros queremos pasar por alto las vicisitudes, las fases distintas y diversas inspiraciones que se han sucedido en este debate de prueba. Prescindiendo de que al apreciar en todos sus puntos de vista y con todos sus caracteres estas vicisitudes, estas fases y estas inspiraciones, habríamos de encontrarnos mas de una vez en la necesidad de tomar en cuenta personalidades extrañas y aun opuestas, no tanto al interés común de nuestro partido como á la causa del país, ha pasado además en una gran parte la sazón de valorar lo que en esta prueba ha habido de verdadera y universalmente importante para la ilustración del público. Bástanos hoy únicamente, y harto agradable nos es simplificar así nuestra tarea, consignar el hecho culminante que de las últimas sesiones se deduce.

Este hecho es la declaración de los miembros mas notables de la mayoría, enunciada con asentimiento de esta propia mayoría, y según la cual no parece temible que del parlamento procedan obstáculos á la empresa intentada por el ministerio. Podrán las opiniones individuales valorar como quieran la sinceridad de esta declaración; pero al cabo hecha está, y siempre es un punto seguro de partida para juzgar la actual situación parlamentaria.

Por hoy lo único que nos resta es felicitarnos de la última faz del debate que nos ocupa; manifestada en la sesión de ayer. Ignoramos si el partido progresista acepta plenamente en su fondo y en sus formas el modo con que el señor conde de Reus ha terciado en este debate prolífico. Lo que nos importa consignar, y consignamos con gusto, felicitándonos, como hemos dicho, por ello, es que la apasionada peroración del señor conde haya suscitado la lucha radical y franca entre las verdaderas y naturales mayorías y minorías del congreso. La discusión colocada en este terreno, ni nos contrista ni nos asusta, por mas que nos duela ver turbada con ella la serenidad que quisieramos presidiese á toda lucha parlamentaria.

Ayer vimos á la comunión de nuestros amigos políticos afectada por las mismas impresiones: unida por el vínculo de un mismo pensamiento, y ya se considere la índole de este hecho importante, ya la causa que le ha producido, siempre será una prueba mas de que para apreciar ciertas tendencias, para juzgar ciertas opiniones de que el partido conservador es adversario antiguo, jamás falta la homogeneidad á sus filas y la unidad á su pensamiento. ¿Quién sabe hasta qué punto puede ser importante esta verdad y la posesión de estas convicciones?

REVISTA DIPLOMATICA.

El fatal período de profundos trastornos y de sangrientas luchas, inaugurado á principios de 1848, acaba de terminar con el último cañonazo disparado en los ducados de Schleswig-Holstein. La época de incertidumbre para los poderes, de anarquía para los pueblos y de relajación para todos los vínculos sociales, parece tocar ya felizmente á su término.

La demagogia ha sido vencida en los campos de batalla y en los parlamentos;

ha sido vencida delante de las barricadas de junio, á las puertas del palacio Quirinal y ante los muros de Peshu. A los gobiernos previsores correspondió no dormirse sobre sus laureles, porque la revolución, como el fénix de la fábula, puede renacer de sus cenizas.

El árbol del mal ha sido regado por el pie; pero han quedado en la tierra sus raíces, y no sería imposible que volviese á retoñar.

Las falanjes de Ledru-Rollin, de Garibaldi y de Kossut eran las ramas del árbol del mal, que han caído bajo el hacha de la Europa conservadora: los trabajos de zapa de los revolucionarios, los escritos sediciosos de los demagogos y el espíritu público mal encaminado, son las raíces que han quedado en la tierra.

El peligro es grave, pero no inevitable. La Europa, violentamente agitada por un hondo sacudimiento, no ha reprobado del todo la regularidad en el movimiento de la máquina gubernamental, ni el sosiego en los ánimos; que tanto ha menester para el pacífico y gradual desarrollo de los intereses morales y materiales; pero colocada de nuevo en el camino del orden por el instinto de su propia conservación, marchará sin disturbios de ningún género hacia un porvenir de bonanza y prosperidad sólida y estable, si hay penetración y acierto en los gobiernos.

No; las circunstancias no son desesperadas. En la opinión pública, lastimosamente extraviada por los sofismas de los agitadores, se está operando un cambio saludable en favor de las buenas ideas políticas y religiosas. En todas partes, y á un mismo tiempo, se está sintiendo una reacción benéfica hacia la necesaria rehabilitación de la autoridad combatida, hacia el indispensable restablecimiento del orden alterado.

Y á esta grande obra de reconstrucción social cooperan todos los gobiernos, todos los partidos, todas las sectas. Todos son obreros del nuevo edificio: así la corte de Roma con su sensatez, como el gabinete de Turin con sus desaciertos; así los conservadores con su templanza y su prudencia, como los republicanos rojos con sus locas exageraciones; así el cardenal Wiseman con sus sabias doctrinas, como el impío Proudhon con sus aforismos sacrilegos y detestables.

Es una obra verdaderamente providencial. La república democrática de Francia sofoca bajo el peso de sus armas la hidra de la insurrección romana; y los gobiernos mas avanzados de Europa asisten con los brazos cruzados á la intervención rusa en Hungría.

Allí, donde los poderes se desvían mas de ese sentimiento de orden, de justicia y de reparación que domina hoy en casi todos los gabinetes del continente, allí es mas precario el estado de los pueblos y mas oscuro y mas tenebroso el porvenir que les aguarda.

El Piemonte es una prueba viva y palpante de la verdad que acabamos de sentar.

Mientras la prensa inmoral y licenciosa disfruta de una libertad sin límites y sin freno, los sacerdotes son reducidos á prisión: al mismo tiempo que Pinelli publica sus insensatos proyectos contra la corte de Roma, el cura de Sparone se ve obligado á abandonar sus ovejas por haber predicado el Evangelio; en tanto que Peroglio propaga sus errores económicos; el arzobispo de Cagliari emigra de su patria por haber defendido los bienes de la iglesia. Cuando Demargherita y Cayour difunden impunemente sus folletos heréticos y ateos, al arzobispo de Sassari, el obispo de Saluces y Cagliardi descienden al fondo de un calabozo, ó caminan para el destierro por haber sostenido los dogmas de la religión ó los fueros del sacerdocio: al paso que se levantan columnas para inmortalizar á Siccardi, monseñor Fransoní es conducido á Fenestrelle.

Doloroso y desconsolador es el cuadro que ofrece el Piemonte á los ojos del filósofo y del pensador! Al lado de la apoteosis de la revolución, el escarnecimiento de la iglesia. El gorgo frigio en el Capitolio, y la cruz del Redentor en la roca Tarpeya.

Tal es el estado del Piemonte. ¿A dónde camina? ¿Cuál es el destino que le está reservado? No nos parece difícil de predecir. Si la paz continúa, agitación permanente, lágrimas y perturbación en el interior, desvío de todos los gobiernos en el exterior. Si la guerra vuelve á estallar, terribles desórdenes, y por fin la anarquía y la disolución.

La corte de Turin, olvidada de la política nacional, que debiera ser su norte y su fuerza, y consagrada enteramente á estériles luchas religiosas, concluirá por enajenarse las simpatías de todos los países católicos, como si no tuviera sobrado que hacer con la enemistad del Austria.

Los soberbios puertos del Piemonte, abiertos al comercio de Oriente, facilitan su alian-

za con la Francia, alianza por otra parte conveniente á ambas naciones para resistir un día la invasión posible de Rusia ó de Alemania. Pero la corte de Turin, ciega y obcecada, camina por una vía distinta á su inevitable perdición. Envanecida con sus efímeros triunfos sobre algunos débiles sacerdotes, y satisfecha de dirigir una cruzada impía contra el pontificado, no presume quizá que la gloria que le espera es igual cuando mas á la que por los mismos medios conquistó Enrique II de Inglaterra.

Y si la revolución volviese á erigir su frente triunfante, ¿ay entonces de la monarquía piemontesa! ¿Dónde hallaría bastante fuerza la corona para oponerse á las exigencias demagógicas de sus aliados, antipapistas de hoy? ¿No se vería el rey realmente combatido por sus enemigos actuales, que emplearían contra él las mismas armas que él puso imprudentemente en sus manos?

Cárlos Alberto, después del funesto desastre de Novara, vino á exhalar su último aliento á orillas del Duero, cerca del lugar donde reposan las cenizas del inmortal don Pedro de Braganza: su sucesor, menos afortunado, iría á morir también en tierra extraña, pero sin el consuelo de legar su cetro abdicado á sus legítimos descendientes.

Las consideraciones que acabamos de esbozar sobre el Piemonte nos conducen naturalmente á ocuparnos de la gran cuestión religiosa que actualmente se está debatiendo en Inglaterra.

La Gran-Bretaña no es ya anglicana: la importancia de la iglesia establecida hace trecentos años va en decadencia; y esas demostraciones ruidosas y calculadas contra el pontificado revelan claramente la impotencia de sus enemigos.

La necesidad de una nueva reforma religiosa es reconocida generalmente por el pueblo inglés. Así se ha manifestado en numerosos meetings, y la cuestión ya no es mas que de oportunidad.

Mas que al mundo católico le importa quizá á la Inglaterra misma someterse á los legítimos y meditados preceptos de la corte pontificia. Esta opinión no es exclusivamente nuestra: es la opinión de miembros muy respetables de ambas cámaras.

Hoy mas que nunca importa al Reino Unido alejar de sí las causas que, provocando una lucha espiritual, pudieran comprometer su porvenir y hasta sus mismos intereses de actualidad, porque Chateaubriand lo ha dicho: «La Inglaterra es un coloso de bronce con los pies de barro.»

Por otra parte, á una nación que hace ostentosa gala de libertad y de tolerancia, le favorecería muy poco ese exclusivismo religioso predicado por los anglicanos. Los sabios discursos del cardenal Wiseman han pulverizado los sofismas de los detractores del santo padre. Desde que este ilustre prelado ha emitido su voto, todos saben de qué parte está la razón. Cualquiera que sea el éxito inmediato, no le tememos: como ha dicho un ilustre compatriota nuestro: «La razón siempre concluye por tener razón.»

Como católicos y como amigos de la nación británica, nos dolemos del lamentable estado á que han llegado las disidencias entre el sumo pontífice y la corona real de Inglaterra: deseamos que tengan un feliz desenlace, sin que resulten menoscabados los derechos imprescriptibles de la tiara; y esperamos de la sabiduría de Pío IX y de la sensatez del parlamento inglés, que este resultado no se hará esperar mucho tiempo.

Las diferencias religiosas de los distintos pueblos de Alemania levantan también un grave obstáculo á la unidad, que ha de ser la bandera de su futuro engrandecimiento. Es un hecho digno de observación y de estudio, que allí donde el protestantismo ha ejercido su acción deletérea, los vínculos de nacionalidad se han relajado y la autoridad ha perdido su fuerza moral.

Créese por los gabinetes de Viena y de Berlín que de las conferencias de Dresde saldrá definitivamente constituido el poder ejecutivo que ha de ponerse al frente de la confederación germánica. Pero los reyes de Dinamarca y de Holanda, poco satisfechos de la parte que en ese poder se les reserva, unirán sus votos al rey de Baviera para oponerse á la nueva organización política. La admisión en la confederación de algunos pequeños estados, hasta ahora excluidos de ella, vendría á quebrantar una de las bases de los tratados de 1815. De manera que es muy difícil de prever la solución de ese gigantesco problema en las tierras que baña el Rhin.

Nuestra opinión es que de la unión del Austria, de la Prusia y de la Rusia, dependa la realización de ese gran pensamiento de la Germania, y que sin el protectorado del Austria y de la Prusia unidas, ó del Austria sola, en el caso de que se incline á favor de la revolución la casa de Brandemburgo, jamás llegará á establecerse la confederación germánica.

No menos complicada es la cuestión co-

mercial que actualmente ocupa y tiene en abierta pugna á varios gabinetes del Norte. El de Berlín aspira á celebrar un tratado con la Inglaterra para hacer frente al Austria, que por su parte intenta despojar á la Prusia de la influencia del *Zolwerin*. Opónense una gran parte de los estados germanicos á la unión aduanera, mientras que otros, como Wurtemberg y Sajonia, la apoyan decididamente, y en tanto que la Prusia propone un arreglo entre las opiniones extremas.

La unión de toda la Alemania bajo un gobierno direccional que la librase su actual fraccionamiento, causa de sus eternas discordias, y sofocase las turbulencias demagógicas de algunos pequeños estados, elevaría la Europa central á un alto grado de prosperidad, tan favorable para las naciones á quienes sirve de antemural respecto á la Rusia, como para ella misma.

En algunos cantones suizos se advierte una inquietud general, encubierta todavía, pero que parece ser precursora de una gran perturbación, como la que sufrieron hace cuatro años. Acaso el temor de que el orden sea alterado exagere el peligro, y acaso este no exista mas que en el ánimo asustadizo de algunos políticos medrosos y agoreros. Por lo que á nosotros toca, juzgamos que no está ni aun remotamente preparada la reproducción de acontecimientos semejantes á los que agitaron al Sonderbund hace algunos años.

El estado político de la Francia es poco ventajoso. La gran nación, que figuraba en primera línea entre las potencias europeas, al pasar de la monarquía á la democracia, perdió entre los escombros del antiguo régimen la riqueza industrial, su preponderancia mercantil, y hasta su superioridad científica. El poderoso reino de Luis XIV ha llegado á ser una nación de segundo orden. La patria de Chateaubriand ha venido á ser pasto de una multitud de sabios á la moda, anarquistas y escépticos.

Merced á los esfuerzos del poder ejecutivo, el orden material existe en la nación vecina, pero existen también el mas completo desorden en las ideas, la inmoralfad y el indiferentismo en religión, y el desprestigio de toda autoridad. Y este cáncer que corroe las entrañas de la nación francesa no tienen fuerza para estirparle, ni el gobierno de Luis Bonaparte, ni la asamblea misma.

El mal es muy hondo, y la curación tiene que ser radical y lenta. Debe empezar por modificar el espíritu público, robusteciendo el principio de autoridad, dando un giro mas conveniente á la educación política y religiosa del pueblo, y demostrando con mejoras positivas que es posible el bienestar de las clases menesterosas sin acudir á los terribles y peligrosos ensayos de los reformadores socialistas.

La revolución de febrero es un triste desencanto para ciertos optimistas políticos, pero es también una gran lección que los pueblos no deben olvidar.

La revolución de febrero nos la ha enviado la Providencia para persuadirnos de que no es la monarquía el azote de la humanidad, ni la república la panacea de todos los males sociales.

Desde 1848 acá hemos aprendido con el ejemplo de la nación francesa que bajo un régimen republicano se puede fusilar sin formación de causa, y deportar á un partido en masa, como bajo el dominio del monarca mas absoluto.

Hemos llegado á saber que la dotación de un presidente puede ser tan costosa á un país como la lista civil de un rey, y que puede ser mas cara todavía una administración republicana que una administración monárquica.

Hemos venido á descubrir que á la sombra de un sistema democrático pueden ser holladas las leyes, violados los derechos de los ciudadanos y despreciados los fueros de la justicia y de la razón, como el despotismo mas monstruoso.

Hemos adquirido el convencimiento de que si con el derecho electoral restringido son posibles las insurrecciones, posibles son también con el sufragio universal.

Ultimamente, sabemos ya que la felicidad de las naciones no consiste exclusivamente en la forma de gobierno, y que otras, y mas altas, son las causas de su engrandecimiento ó de su ruina.

Desgraciadamente en vez de raciocinar de esta manera, la opinión pública ha tomado en Francia un giro muy distinto. Los que creían que la república era el *supremum bonum*, por no confesar su error, niegan la suficiencia de los medios políticos para hacer desaparecer todos los males del pueblo, y se entregan á los delirios é incoherencias del socialismo.

Nosotros quisiéramos persuadir á los que encuentran el paraíso en el planteamiento del socialismo gubernamental de L. Blanc, ó en el ministerio de Fourier, ó en la triada del P. Leroux, ó en la lección de Cabet, que esos apóstoles de una nueva organización universal no hacen mas que arrancar

del corazón de la sociedad el último germen de dicha futura, y que la única y verdadera esperanza del pobre está encerrada en los dogmas de nuestra religión, en el principio vivificante de la caridad evangélica, predicada hace diez y ocho siglos por el Hijo del hombre.

Desgraciadamente la política del Eliseo, consagrada á los insensatos proyectos de imperialismo, y las imprudentes pretensiones de la asamblea, conducen á la Francia al socialismo. En la vecina república son mas peligrosos hoy los desaciertos de los poderes que los pamphlets de los comunistas. Estos proponen un trastorno social, aquellos lo precipitan. Los que debieran llevar delante de sí la columna de fuego que dirigiese á la sociedad francesa á través del desierto de creencias, son los primeros á extraviar la multitud, levantando altares á los falsos ídolos de su adoración. Ay de la Francia si los hombres á quienes está encomendada su dirección no despiertan de sus sueños de egoísmo y de ambición! La revolución está llamando á las puertas, y nosotros creemos entrever en su bello horizonte el *Manc Thesl Phares*, que vendrá á sorprender el ánimo aterrado de sus gobernantes; y sentimos á lo lejos los golpes del martillo que ha de demoler los santuarios de la religión y el viejo edificio de la propiedad.

Una necesidad que se hace sentir hoy generalmente en Europa, es la de reducir los gastos de los gobiernos, como un medio de aliviar á las clases contribuyentes.

En Austria y Prusia se proponen los respectivos gabinetes hacer algunas economías, empezando por suprimir todo lo que hay de superfluo y de innecesario en sus ejércitos.

Las cámaras de Bruselas han manifestado igual deseo, dando su aprobación al proyecto de ley que presentó el ministerio Rogier pidiendo autorización para algunas rebajas en el presupuesto de guerra.

Este es uno de los medios mas eficaces de conservar el orden, y el único capaz de inutilizar los proyectos de los socialistas.

Nunca han sido mas necesarias que hoy las economías y la moralidad en los gobiernos. Siempre han sido un deber; hoy son mas que un deber, una ley imperiosa, cuya infracción pone en peligro su existencia.

Portugal, que con la ayuda de tres grandes potencias consiguió destruir los planes de los partidos estremos coaligados en Oporto, arcastra hoy una existencia penosa y difícil, quizá por no atreverse á plantear las reformas económicas que reclama el mal estado de la riqueza pública; y esos síntomas de disgusto y descontento que se notan en sus provincias, y que saben siempre explotar en su provecho los eternos trastornadores del orden, acaso desaparecerán enteramente con solo hacer algunas reducciones en los gastos públicos.

En los números sucesivos nos ocuparemos con mas detenimiento de las diferentes cuestiones políticas que hoy absorben la atención de los gabinetes europeos y de las que surjan durante nuestra vida periodística.

Órgano del gran partido conservador, El Orden se propone, no solo defender constantemente los principios constitutivos de nuestra comunión política, si que también examinar y combatir las doctrinas aéreas y peligrosas que hoy por desgracia tantos estragos están causando en la sociedad, adulterando los sentimientos y las ideas de la generación presente. A este fin, hemos creído oportuno publicar, como en efecto comenzamos á publicar próximamente, aquellas obras que nos parezcan mas adaptables para nuestro propósito, escogiendo de las que salgan á luz, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Estas obras irán dispuestas de modo que puedan cortarse del cuerpo del periódico y encuadrarse cómodamente.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Sesión del día 14 de febrero de 1851.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta de varias comunicaciones de señadores que no pueden asistir á las sesiones por atender á asuntos de familia, y participando en otra el fallecimiento del Sr. D. Francisco Cabello, cuya noticia fue oída con sentimiento.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el congreso de señores diputados para el arreglo del tributo de censos, y el relativo á la autorización mayor de cuentas, y el relativo á la obligación de gobierno para negociar metálico las obligaciones procedentes de la venta de los bienes y censos de órden de San Juan.

El señor presidente anunció que mañana se

uniría el Senado en sesiones antes de la hora de la sesión, para nombrar las comisiones que han de dar su dictamen sobre dichos proyectos.

Jura y toma asiento el Sr. D. Vicente Pimentel.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de reorganización del banco español de San Fernando.

Leído que fue dicho dictamen por un señor secretario, obtuvo la palabra y dijo:

El señor marqués de FUENTES DE DUERO: Cuando leí el dictamen de la comisión, no me satisfizo desde luego, porque otra cosa esperaba yo de los individuos que la componen, y particularmente de cuatro de los siete, por pertenecer a la junta del banco, y por amigos particulares míos, dos de ellos. No era mi ánimo tomar la palabra en el asunto, porque no soy de los que hacen oposición al ministerio; pero llamado aquí a emitir mi voto, manifestaré mi opinión, y volaré como me dicte mi conciencia.

Se dice en el preámbulo del proyecto que los motivos que producen hoy la reorganización del banco son, el haber desaparecido las causas que en el año 49 impulsaron a los legisladores para establecer la ley que hoy rige en la materia; siendo una de ellas el haberse disminuido las obligaciones de este establecimiento. Mas como yo sé que aquella máxima antigua, que dice: *piensa mal y acuérralo*, me figuro que las obligaciones han de aumentarse con el proyecto que se propone. Se dice en él que aquellas causas han cesado, y en mi concepto no han desaparecido, sino que estamos en igual caso que antes. Si se me dijese q. e. teniendo un capital de 420.000.000, se le autorizaba para emitir 60.000.000 en billetes, estaría conforme. También lo estaría en que emitiese 80.000.000, que son los dos tercios partes, pero no puedo estarlo de menor alguna en que emitiera 120.000.000, que es la misma cantidad que el capital que representa, y mucho menos, cuando en el proyecto no se dice que este capital es efectivo, quedándose la duda de si se comprenderán en él las obligaciones.

Dicese también que la disminución del capital hará que las utilidades sean mayores. Señores: á mí no me gusta levantar casas de arena, sino de cal y canto, y presumo fundadamente que no poco capítul poco serán las utilidades, y si las hay grandes, podrán arrastrarse a la confusión, al caos, por último á la ruina, como ya hemos visto que ha sucedido hace poco tiempo.

La comisión, en mi concepto, no equivale a la discusión; la quiere, y lo prueba en el preámbulo.

Dice la comisión que escasea el número de billetes, y lo probaré lo contrario con datos auténticos, oficiales, cual son las *Gacetas* de los lunes. En ellas vemos que cada semana cambia el epíteto de emisión de 800 á 900.000 rs. á metálico; y si fuese cierto que los billetes escaseasen, no tomarían la molestia. Las personas de negocios que viven en la calle ancha de San Bernardo, y otras tan distantes como esta, de ir al banco para cambiar un billete, pudiendo entrar en cualquier tienda reduciendo á metálico. Esto prueba, como antes he dicho, que la comisión se equivoca, y que lejos de escasear los billetes, sobran.

En lo que sí estoy conforme, es en que las cuentas corrientes se declaren créditos de pignoración, porque ha sucedido algunas veces que los jefes de comercio han estimado como créditos comunes.

Nosotros, señores, no tendremos los grandes talentos que tenía el célebre economista Sr. Roben Peel; pero hemos visto que cuando el banco está como se quiere poner hoy, sobreviene una crisis ligerosísima, de la cual supimos salir con la ley que rige en la actualidad. Y si ya tenemos este precedente, ¿qué temerá? Si el enfermo se ha puesto mejor, ¿qué medicarle para que se ponga mejor? Recordamos cuando en todos los contratos y escrituras públicas se ponía con *escusión de billetes*. Pues á qué volver al mismo estado? Vamos á aumentar los billetes hasta un punto que si ocurriese una crisis, no se de qué manera saldríamos de ella. Yo digo confianza en las personas que hoy componen la junta, y lo prueba el tener un número de acciones por valor de 600 á 700.000 reales que no quiero ser; pero mañana vendrán otros, y no me inspirarán ziza tanta.

Bien sé que se me pondrá la comparación del banco de Francia, que lleva medio siglo de existencia; pero yo contestaré que no admito la comparación, porque nosotros no nos parecemos á nadie, y el gobierno español tiene los recursos que el francés, e quisiera que resucitara el gran Necker, y lo trajéramos aquí; veríamos lo que hacía.

Debo decir también, que hace cuatro años que se se cita la junta general de accionistas, y no concederle el derecho de administrar los bienes ajenos porque si un administrador me dijese: «No cuente con V. para nada, porque yo manejo mejor que V. sus negocios», yo no le consentiría. Esto es decir que no debemos pasar mas tiempo sin que se convoque la junta general.

He dicho en globo las razones que tengo para oponerme á la totalidad del proyecto. Cuando descendamos á la discusión por artículos, haré otras que ahora no he creído conveniente manifestar.

El Sr. REINOSO: Iba á contestar á las objeciones que el señor marqués de Fuentes de Duero se ha servido hacer, pero habiendo pedido la palabra el Sr. Santillán, se le cede, convencido como estoy de que sabrá defender con mas copia de razones el dictamen de la comisión.

El Sr. SANTILLÁN: El Senado habrá visto en el preámbulo del dictamen, que la comisión, mas bien que disminuir, ha exagerado la importancia de esta discusión, que afecta grandes intereses, porque las instituciones de crédito están con consigo grandes riesgos, como los lleva el vapor.

Vamos á examinar lo que son los bancos, y así podremos apreciar la cuestión en todo su valor. El objeto de los bancos es economizar la moneda, bajar el interés del dinero, y ejercer una presión sobre los grandes capitalistas, para que los que necesitan dinero lo obtengan á menor precio.

Yo no prescribo la moneda, no; pero no quiero tan poco que sirva mas que de base para las transacciones, las cuales aumentarán, aumentando los billetes, produciendo el inmediato beneficio de hacerse con módico interés, lo que no puede suceder con los particulares, porque no cuentan con iguales recursos.

Cuando se discutió la ley de 1849, ya tuve la honra de manifestar que el capital de 200.000.000 me parecía exorbitante para las operaciones que aquí se hacen, porque el capital solo sirve para responder de los depósitos y obligaciones que el banco contrae, siendo, á mi ver, suficientes 100.000.000 en vez de los 200.000.000 que cuenta hoy. Se han examinado minuciosamente todas las operaciones que puede hacer el banco español de San Fernando, y está probado que nunca podrá obtener un 6 por 100 de utilidad con un capital tan considerable, mientras que, reduciéndolo á la mitad, ó á 120.000.000, podrá rebajarse el interés del dinero con beneficio del público.

Ha dicho el señor marqués de Fuentes de Duero que no puede hacerse comparación con el banco de Francia. Ciertamente que no; pero los principios generales son unos, y no pueden variar; y si no, ¿por qué hemos importado de Inglaterra, de ese gran banco, lo que hace á la ley de los billetes? Y cuenta, señores, que en Inglaterra no sale un mismo billete dos veces del banco. Alí emite 14.000.000 de libras esterlinas; después las reduce á 14.000.000, siendo un principal base un préstamo que hizo al gobierno con el interés de 8 por 100; pero está facultado para aumentar los billetes en tanta cantidad cuanto sea á que lleve en metálico al departamento de emisión. En el año 48 ocurrió aquí una crisis, que todos sa-

remos tener general. Entonces se creó un departamento de emisión con independencia del banco, teniendo la obligación de tener siempre en metálico una suma de 33.000.000 y 66.000.000 en obligaciones. ¿Y qué obligaciones son estas? Tienen el mismo valor que las letras de cambio á la vista, ó á plazo fijo? No, porque á veces suelen ser obligaciones de ultramar.

El banco, pues, ha tenido que dividir ese dando una parte á la emisión y otra al descuento. Por eso es que este banco ni ninguno otro puede hacer lo que el de Inglaterra, porque ocasionaría confusión y embarazo. Pero se dice: ¿qué garantía se dará? Yo pregunto: ¿y cuál se da ahora? Si han de ser siempre empleados del gobierno los individuos que están en el banco, ¿por qué se ha de creer que tendrán mas celo dividiendo y estableciendo dos cajas en lugar de una?

La comisión ha hecho presente al Senado la importancia de la medida de aumentar los billetes. Precisamente en aquellos países donde menos cantidad de billetes circulan, es donde mas se prospera, porque si no circulan, el banco se hunde. Señores: es una anomalía el que se permita á los bancos de Barcelona y Cádiz emitir una cantidad mayor de billetes que al banco de Madrid, que tiene dos gobernadores nombrados por el gobierno, y reúne otra porción de circunstancias por las cuales debe concedérsele la emisión de una cantidad mayor. Todos los bancos extranjeros tienen y han tenido una cantidad mucho mayor de billetes, y sin embargo, no han dejado por eso de ser poderosos auxiliares del gobierno y del comercio. Señores, parece que ha habido un propósito de deprimir el banco; felizmente el gobierno le protegió como debía. La crisis por que pasó no fue debida solo á las circunstancias, sino que, creado otro banco, se suscitó una rivalidad que trajo consigo funestas consecuencias.

Yo doy las gracias al señor marqués de Fuentes de Duero por la confianza que ha demostrado tener en las personas que dirigen el banco. Por lo demás, deseo que conozca su señoría que no es ventajosa tenga diferentes cajas. Téngase presente que al banco, por la ley de 49, se le prohibe tener fondos públicos, y únicamente puede hacer operaciones á plazo; de este modo suceden conflictos que no pueden evitarse.

El señor marqués de Fuentes de Duero ha considerado el banco como un establecimiento mercantil; pero no se le debe considerar así. El gobierno siempre tuvo una intervención, aunque no tanto como ahora, en la dirección del banco. ¿Y por qué? Porque no le ha considerado, ni se le puede considerar como tal establecimiento mercantil. Su señoría se quejaba de que no se le llame á los accionistas, ni se les concediese una intervención mas directa en los asuntos del banco; pero sobre no tratarse aquí de modificar los estatutos, la junta directiva trató de darles intervención, á que el gobierno accedió. Para concluir, diré que el banco está llamado á hacer grandes servicios, y ahora mismo, en una operación que aun no se ha concluido el interés, se ha rebajado á lo que merece. Por último, la comisión desea que la discusión en este punto sea amplia como lo requiere.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO (para rectificar): El Sr. Santillán ha dicho que yo he sentido cosas que en realidad no he dicho. Dice que el objeto del banco es disminuir el descuento. ¿Y cuándo puede disminuir mejor y mas? Cuando hay mas ó menos capital?

Es claro que cuando hay mas. No hará gran caso el banco en disminuir el descuento si luego le presta al gobierno. Se dice que el gobierno favoreció al banco cuando pasó por la crisis. Tan necesario creo yo el gobierno para el banco, que tengo una convicción íntima de que sin él no viviría. Yo por mi parte digo *billetes de banco* por rutina; pero en realidad, interiormente, los llamo *billetes del tesoro*. En cuanto lo que se ha dicho de la junta, no se crea que es que yo quiero figurar, no, que tres ó cuatro veces he sido nombrado de la junta, he dimitido, porque yo no quiero dirigir mas que mis asuntos. Lo que deseaba es que se nombrase la junta por los accionistas; esta intervención debió tener, y es muy justa.

Después de rectificar el Sr. Santillán, tomó la palabra: El señor marqués de ACAPULCO: Lo que se dispone en el artículo 4.º y 5.º me habría hecho tomar la palabra en contra; pero creo mas oportuno el hacerlo cuando se discutan estos artículos: renuncio pues la palabra.

El Sr. SANCHEZ: Señores, he tenido un gran placer en oír hablar al Sr. Santillán; pero siento no haber oído al señor marqués de Fuentes de Duero proponer un medio para corregir lo que encuentra defectuoso en este proyecto. Yo he pedido la palabra para pedir la publicidad en las operaciones del banco. Me complazco en recordar que, tanto el gobierno como la comisión, acepta en la publicidad, sin la cual todas las demás garantías nada valen. Si digo yo á la crisis que el gobierno sacaba todo el numerario del banco; pues bien, si se hubiera dado publicidad, se hubieran evitado desde el principio, porque se le hubiera advertido al gobierno que iba á arruinar al banco.

Rectifican el señor marqués de Fuentes de Duero y el Sr. Sanchez.

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): En este proyecto está acogido el principio de la publicidad, porque es corriente, íntimo, y lo quieren el gobierno y el banco; pero esto corresponde á los estatutos. Satisfecho el deseo de su señoría, me permitiré el señor Sevillano haga una observación sobre uno de sus principales argumentos. El Sr. Sevillano cree que es una garantía el departamento que se creó de emisión. Pues yo diré á su señoría que la promulgación de la ley que vino después de esa creación es totalmente distinta. El banco tenía 33.000.000, que usó al departamento de billetes; ¿y qué le quedó para responder á las necesidades? Nada absolutamente. El banco tiene la obligación de conservar hoy 3.000.000 por la garantía de sus operaciones. Antes había garantía ninguna, y no era verdad lo que se publicaba. La comisión ha creído que no debía sostener ese departamento, á lo menos bajo las bases que le habían establecido.

El Sr. SEVILLANO: Pido la palabra para rectificar. El Sr. Gonzalez ha dicho una cosa que no es completamente exacta. Nada tiene que ver el depósito que tienen en caja con los billetes. ¿Pues si hubiera en caja 20 ó 30.000.000, en ningún caso, no era ni de garantía? Aho á dice su señoría que respaldan todos los fondos que tiene. Es decir, que los calificará; pero no se calcula la dificultad de hacerlo. No me tranquilizé hasta que todos los fondos del banco se pongan á garantía, sino que haya un departamento especial.

El Sr. SAINZ ANDINO: No voy á hacer oposición, en el fondo en que generalmente se toma esta palabra. No me propongo hacer mas sino ciertos reparos, tales que yo hago en la forma y en el fondo del proyecto. Téngase, pues, en cuenta que no voy á hacer una oposición. Al indicar los reparos que tengo, diré que no viene este proyecto preparado, cual conviene. En primer lugar, todos los días se están votando los estatutos, sin contar con la opinión de los accionistas. El banco se reorganizó por el celo del gobierno de aquella época, siendo banco de San Carlos, y se dieron los estatutos á este banco bajo el nombre de San Fernando, estatutos los mas sabios, según mi opinión. Se aumentó el capital del banco hasta la suma de 400.000.000, sin contar para nada con los accionistas; es decir, los propietarios de este establecimiento. Se retrocedió después viendo los inconvenientes de este sistema, y se redujo á 120.000.000; pero al hacer esto, no se debía perjudicar al accionista. El capital se reduce, y vuelvo á repetir: ¿y qué saben los accionistas? A los accionistas no se les hace saber el estado interior del banco. La dirección superior está en la junta de accionistas; el gobierno no debe hacer mas que inspeccionar para que no se abuse. Este defecto no se subsana con traer aquí esta ley al parlamento. Los cuerpos colegisla-

res tienen la alta prerrogativa con la corona de hacer las leyes; pero una vez sancionadas, todos estamos sujetos á ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Espero satisfacer al Sr. Andino en muy breves razones. Su señoría ha recordado los antiguos estatutos, y ha hecho de ellos elogios justos. Sin embargo, en la situación actual no valdrían ni producirían efectos convenientes. Ha recordado su señoría la creación de los bancos de Isabel II y San Fernando. Ha condenado aquella reunión porque no se contó con los accionistas. Esta reunión se presentó como una necesidad urgente de salvación para los dos bancos. El mal no estuvo en la reunión, sino en las circunstancias que en aquella época rodearon al banco. Desde entonces se han hecho muchas cosas sin intervención de los accionistas. El banco es necesario considerarlo como un establecimiento particular especial en su género.

Ha recordado su señoría la ley de 49, la cual se trata hoy de reformar. Esta, si algo prueba, es que está bien hecha lo que ahora se propone. Su señoría cree que ahora era necesaria la reunión de los accionistas. Para nada hay necesidad de contar con los accionistas: el año 49 se hizo una ley con la cual el banco viviría si quería.

El Sr. ANDINO: No cabe rectificar á una contestación semejante, para mí tan satisfactoria. Por lo demás, yo creo que el banco está sujeto á la ley de sociedades anónimas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesión del día 14 de febrero de 1851.

Se abre á las dos menos cuarto. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de algunas peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calderón Collantes tiene la palabra.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: Señores, hubiera deseado que ayer terminase esta cuestión; pero no habiendo estado en mi mano el evitarlo, me veo en la precisión de hacer uso de la palabra.

Habia yo creído ver en las primeras palabras del Sr. Olivan un ataque á las últimas disposiciones del ministerio pasado; pero al escuchar la terminación de su discurso de ayer, he visto con satisfacción que me había equivocado, porque el Sr. Olivan no se refería á una administración determinada, sino que hablaba en tésis general, y en este sentido yo estoy completamente de acuerdo con su señoría.

Yo profeso el principio de que todos los actos administrativos, sin escepcion alguna, caen bajo la jurisdicción del parlamento, porque respetando siempre la prerrogativa real, no solo tienen los diputados el derecho de examinar todos los actos ministeriales, sino que los gobiernos tienen el deber de responder de ellos ante el parlamento.

El ministro que abusa falta á la confianza que en él ha depositado la corona; ahora bien: ¿de qué manera deben sujetarse al examen de las cortes los actos del ministerio? En esto no estoy conforme con el Sr. Olivan, porque yo creo que no puede el parlamento juzgar á la vez todos los actos de un gabinete, sino actos determinados, porque para acusar es necesario determinar el hecho ó los hechos sobre que la acusación recae, para que puedan ser examinados.

Este terreno es el que siguió el Sr. Ortega, con mucho pesar mio, circunscribiendo su interpelación á cuatro actos; á saber: el nombramiento del presidente del tribunal supremo; el de algunos señores; el de la comisión de ultramar, y el del subsecretario del ministerio de la guerra.

Yo creo que basta una insinuación de la prensa para que se conteste á sus acusaciones, y creo además que la primera está rebajada en España acaso por culpa suya; pero yo deseo que tenga toda la importancia que necesita, y que ella misma debe reconquistar.

Pero tal es la delicadeza del ministro dimisionario á quien tengo la honra de defender, que habiendo hecho cierta indicación un periódico, se dispuso á contestarle, y lo hubiera hecho á no haber mediado una rectificación, y véase cómo yo deseo que la responsabilidad de los ministros sea tan alta como sea posible.

El ministro de instrucción y obras públicas llevó su delicadeza y pundonor hasta el extremo, y el congreso va á saberlo.

En el departamento de obra públicas, en donde todo el personal es facultativo, no se hizo un solo nombramiento.

En instrucción pública había vacante en Santiago la cátedra de patología; en Valladolid la de disciplina eclesiástica, ó ra en Sevilla y otra en Oviedo. Pues bien; en vez de haber dispuesto de ellas en el momento, se mandó que se sacaran á oposición, y salió el decreto en la *Gaceta* del mismo día que el señor Ortega hizo su interpelación.

Solo dio una cátedra de instituto, previo su expediente, y era porque estas cartas no se dan por oposición.

Yo no reclamo aplauso ni gloria, porque las aspiraciones del ministro quien defiende son muy modestas, y se contenta con que el Sr. Olivan y todo el mundo sepan que no ha cometido abusos.

Habia también plazas vacantes en instrucción pública; pero han quedado vacantes para que las provea el ministro actual.

Voy á hacerme cargo de otra indicación del señor Olivan: dijo su señoría que no era nuevo interpretar al gobierno sobre estos asuntos, y esto me es extraño, porque los resentimientos y el espíritu de parti ó viven mas que los ministerios, y cuando ya no puede hacerse cargo por sus actos presentes, se los acrimina por los pasados.

En 1840 y 1842 tuvieron lugar interpeleaciones de esta clase, y los ministros aludidos contestaron que si se determinaban los hechos que merecían censura, estaban dispuestos á contestar; pero que si se trataba de su administración en general, no debían ni poder hacerlo de este modo.

Un señor diputado, que entonces era progresista y hoy es moderado, aprovechando la ausencia del ministro, se quedó en el congreso de que se habían concedido infinitas gracias y cometido muchos abusos de este género; pero, como ya he dicho, aquello se tomó como el desahogo de un resentimiento, y no obtuvo su tino alguno, porque el ministro aludido no insistió en que fuera la cuestión mas adelante, ni en hacer ver que eran falsos y calumniosos los hechos que se le atribuían. Porque el Sr. Isturiz y otros le convenían de que no se daba mas valor que el que merecía á la imputación, de la cual su mismo autor estaba arrepentido.

Otro de los cargos sobre que ha girado la interpelación del Sr. Ortega es el nombramiento del señor Arrazola para presidente del tribunal supremo de justicia. Las altas cualidades que reúne el Sr. Arrazola no pueden menos de ser conocidas; un hombre que desde abogado y catedrático se ha elevado á tan alta posición, que ha sido ministro mas de cinco años, que ha ejercido veinte y cinco años su profesión y desempeñado además la fiscalía de ese mismo supremo tribunal, no puede ser desmerecido para ocupar el puesto que S. M. le ha confiado.

El nombramiento de los regentes de audiencia y del presidente del tribunal supremo no puede compararse con el de los meros magistrados, porque aquí los tienen facultades gubernativas; así es, que en el decreto expedido el año de 1838, cuando el Sr. Arrazola no podía sospechar que fuese aplicable

á su persona, se establecía que al conferir di hos empleos debían tenerse en cuenta razones de política y de conveniencia pública, que no militan en los nombramientos de los simples magistrados. Dice así el citado decreto. (Su señoría lee.) Ha dicho el señor Ortega que en el proyecto presentado á las cortes por el gabinete anterior, se suprimía la presidencia; esto no es exacto: antes por el contrario, como que el tribunal se dividía en dos secciones distintas, tenía que tener un presidente para cada una de ellas.

Concluyo, señores, diciendo que sin abdicar nuestra trisión no podemos menos de apoyar al gabinete anterior, á menos que no se adopte un sistema administrativo opuesto al que por tanto tiempo ha merecido nuestro apoyo y sincera aprobación.

El Sr. OLIVAN: Señores, un sentimiento de delicadeza, hijo de mi deseo de que no recayera sobre nadie, absolutamente sobre nadie, la responsabilidad de ideas y de privilegios que yo había emitido en otra tribuna mas á la medida de mi pequeñez, y á las cuales se había dirigido aquí, por labios muy autorizados, alusiones muy picantes y muy directas, me habían obligado á tomar la palabra en este debate. Si además no me hubiera traído á este puesto el deber de protestar contra ciertas teorías emitidas en este recinto, que, en mi concepto, son sus bases el sistema representativo, y he creído deber protestar contra ellas.

Mi objeto es examinar detenidamente la actitud política y económica del actual gabinete, pero ocasiones vendrán en que se discutan los proyectos presentados, y entonces entraré en el debate, poniéndome al lado del gobierno.

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando): Cuando se principió el debate sobre la interpelación del Sr. Ortega, creí que se descendería á pormenores especiales: yo me honraba con haber pertenecido á la administración pasada, y me reservaba responder de los actos del ministerio de gracia y justicia; pero no habiéndose hecho esto, no creí necesario entrar en la cuestión; sin embargo, deseo que conste siempre que estaba dispuesto á defenderlos, y debo decir, respecto al nombramiento del Sr. Arrazola para presidente del tribunal supremo, que era cosa acordada tiempo hacia, y que no podía recaer en persona mas digna por los cargos que había desempeñado.

El señor conde de REUS: La cuestión, señores, empezó por una interpelación de mi amigo el señor general Ortega, que hablaba de lo que se llama testimonio ministerial de los ministros. Los señores diputados con vendrán conmigo que de lo que menos se ha hablado es de los testimonios. El señor marqués de Pidal sacó á la cuestión de su verdadero terreno, por mas que á su señoría le pese y no quiera que así sea. Los demás que han tomado parte en la cuestión le siguen, y en este momento se halla con dimensiones colosales, se encuentra muy elevada; de modo que para que yo la alcance preciso me será también el remontarme. Y tanto es así, señores, que he visto que se ha discurrido sobre la administración presente y también para el porvenir. Acepto, pues, la cuestión en el terreno que la encuentro, pues el pretender encajonarla sería inoportuno, y no sé yo quien lo intente. Pero al aceptar la cuestión tal como está, deseo que quede bien sentado que quien la ha traído á este terreno es el señor marqués de Pidal.

Al oír el primer día de este debate á su señoría glorificar la administración de que formó parte, pedí la palabra con ánimo resuelto de romper una lanza con su señoría y continuar el ataque como si estuviese sentado en el banco azul. Yo no hubiera hablado de ninguna manera de los señores ministros pasados ó que componían la administración anterior; pero desde el momento en que he visto que han tomado la tarea de glorificar lo que hicieron, me he creído con derecho á continuar combatiéndolos, y he creído que sería oportuno decir una y otra vez que su administración fue mala, fue aciaga para el país. Sin la provocación de los señores que han pertenecido al gabinete del duque de Valencia, repito que yo no hubiera hablado ya de él; pero toda vez que el Sr. marqués de Pidal en primera línea arrojó el guante, cumplí con mi deber, y vamos á ver quién tiene mas razón y mas pujanza.

El Sr. marqués de Pidal, el Sr. Seijas y demás que han tomado parte en este debate, han elevado al señor duque de Valencia hasta las nubes: todos le han defendido con calor, excepto, sin embargo, el Sr. Mon, que lo hizo con alguna tibieza. Es verdad que su señoría declaró francamente que no era su misión la de defender al duque de Valencia. Resulta, pues, señores, de todo lo que se ha dicho, que el duque es gran capitán, que el duque de Valencia es eminente hombre de estado, que el duque de Valencia es hábil político, que el duque de Valencia es un entendido administrador. El duque de Valencia está ausente, señores, y yo no puedo hacerle cargo si decir lo que yo quisiera. Yo no hiego por la espalda, y no haré mas que abandonar al duque de Valencia á la historia: la historia le juzgará.

Dice el señor marqués de Pidal, después de haber encomiado su administración: «Pero cuando, señores, no otros dejamos el puesto sin que nada nos obligara á ello, pues teníamos la confianza conminada de S. M. y contábamos con una inmensa y decidida mayoría en el parlamento, y si nos retiráramos fue impulsados por elevadas consideraciones.» Sin embargo, el señor marqués de Pidal tuvo buen cuidado de no explicar esas elevadas consideraciones, y no podía ser de otra manera, porque tales consideraciones no existen, y si no, yo reto á su señoría á que las explique.

Pero sé yo olvidaba lo mejor, que es la pretensión en que está el señor marqués de Pidal de que contaba con la omnínima confianza de S. M. y la mayoría del parlamento, estando también apoyado aquel ministerio por la voluntad del país. Tengo el disgusto de destruir esa ilusión de su señoría, pues puedo decirle, tal es mi creencia y no creo equivocarme, que desde que cayó el ministerio presidido por Calomarde, en España no ha habido ningún ministerio que haya caído con mas aplauso del país que el ministerio presidido por el Sr. duque de Valencia. Se conoce que en los días de luto no vió el señor marqués de Pidal mas que á sus particulares amigos, á los que fueron á darle el pésame, pues si hubiera concurrido á los teatros, á los cafés, á los círculos altos y bajos, y hubiera paseado por las calles y plazas de Madrid, hubiera visto en todas partes el regocijo pintado en los semblantes, y cómo se daban el parabien unos á otros por la caída del ministerio Narvaez. Y lo mismo se cedió en las provincias, yo por mi parte tuve mas de 200 cartas en tres días, felicitándome por la pequenísima parte que pude tener en la derrota de aquel gabinete; y, señores, los que me escribían no eran progresistas, no, señores, eran moderados, eran carlistas, eran puritanos, eran de todos colores, porque para todos los colores el ministerio á que aludó era una pesadilla, un sofocante, una calamidad. (Rumores en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE (Mayans): Las tribunas no tienen derecho á hacer demostraciones de ningún género, y los celadores harán salir de ellas á los que perturben el orden.

El señor conde de REUS: ¿Y como no había de ser así, señores, cuando aquel ministerio era la personificación de la crueldad, de la intolerancia, del esclavismo, de los desmanes, de la arbitrariedad, de la violación de las leyes, y hasta del desacato á la majestad? Y un ministerio con tales condiciones, ¿podría tener el apoyo del país? Y un ministerio con tales condiciones, ¿podría tener largos días de vida? No. Os retirásteis, porque no tenísteis ánimo para esperar la tempestad que os amenazaba; os retirásteis, porque ya no podíais resistir el fuego que se hac á por todas partes, el cual iba sin detenerse, y hubiera acabado con vosotros; os retirásteis, porque las oposiciones, tanto de este cuerpo como del otro, os molestaba, y no te-

níais razones con que contestar á las razones que se os presentaban; os retirásteis, porque antes de poco os habríais visto obligados á salir de cualquier modo, como el jabali que está acosado; y últimamente, os retirásteis porque conocísteis que vuestro fin estaba muy cercano y que seríais echados de vuestros puestos, y vosotros, como hombres de talento y prevision, escogísteis el partido de retiraros.

He dicho la condición que tenía aquel gabinete, y es preciso que la justifique. He empezado diciendo que era la personificación de la crueldad. Un solo hecho me bastará para demostrarlo, y quisiera que no se hallase en la historia de nuestra España. Durante la administración á que aludo se ha visto fusilar á hombres heridos y prisioneros hechos en la guerra con las armas en la mano á hombres tan mal heridos como no pudiendo estar de pie, ni de rodillas, fueron conducidos en una camilla, fueron arrastrados como perros, y los muros del castillo de San Fernando están manchados con aquella sangre, cuya sangre enrojece también vuestras frentes. (Un diputado: «¿Quién mandaba en Cataluña?»)

El señor conde de REUS: Yo no lo sé. Yo no me dirijo mas que al gobierno, pues sus agentes no hacen mas que cumplir las órdenes que se le comunican.

Si fuisteis intolerantes, exclusivos y arbitrarios, ahí están vuestros amigos políticos, ahí están los hombres de ese ministerio á quienes relevásteis la última vez y aprisionásteis y desterrásteis, por haber merecido la confianza y la honra de aconsejar á S. M. por cuarenta y ocho horas, como si nadie mas que vosotros fuese digno de aconsejar á S. M. ¿Cmo si nadie mas que vosotros fuese digno de regir los destinos de este país?

Si fuisteis arbitrarios, que lo digan mis amigos los generales Pavia, Ortega y San Román, que aúben los desterrásteis, pasando por encima de la inmundicia que gozaban como senador y diputados. Y si fuisteis exclusivos, digan también los Marones, González Bravo, Pacheco, Ríos Rosas, Benavides y Nocedal á quienes cerrásteis las puertas del parlamento, porque no quisieron decir sí, cuando vosotros decíais sí y no cuando vosotros decíais no.

Si violásteis las leyes, digalo la prensa, á quien pusísteis una mordaza de hierro, y en los decretos que fulminásteis contra ella, y no satisficisteis todavía con esa legislación que habíais hecho, fuisteis perjuros á esa misma obra, y la abristeis una sepultura en las bóvedas de Sta. Martín para enterrarla allí.

Si hubo injurias personales, como he dicho, ahí están los señores marques de Albalá y Díez Martínez que andan por el mundo todos sabiendo cómo; y digalo yo mismo, á quien intentásteis cerrar las puertas del palacio real pretendiendo que no fuera invitado á las funciones que S. M. se dignó dar, como si yo no fuera tan digno como vosotros hoy todos conceptos de pisar los umbrales de palacio y acercarme á mi reina y señora. Pues eso pretendéis, bien lo sabéis.

Si ha habido desacato á la majestad, digalo, señores, lo que recordamos con dolor, digalo el arresto que hicisteis del rey consorte.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: Pido la palabra para contestar.

El señor conde de REUS: Si el Sr. Calderón Collantes quiere contestar, tiene derecho á pedir la palabra cuando guste; pero yo también tengo derecho á que no se me interrumpa y murmille, pues no soy diputado que se le abogue la voz con esas manifestaciones.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: Ofrezco contestar, y muy satisfactoriamente. El interrumpir al que habla está aquí establecido y V. S. interrumpe cuando lo tiene por conveniente.

El señor conde de REUS: Yo no interrumpo nunca: V. S. sí.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, Sr. Calderón Collantes.

El Sr. BERTRAN DE LIS (ministro de estado): Si el señor diputado lo permite y el señor presidente accediera á ello, quisiera decir dos palabras.

El señor conde de REUS: Con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de estado tiene la palabra.

El Sr. BERTRAN DE LIS (ministro de estado): Voy á usar de la palabra con la autorización del señor presidente y permiso del señor diputado, con el objeto de llamar la atención sobre la grande trascendencia que puede tener el traer á los debates cualquiera persona de la familia real. Del hecho que se ocupa el señor conde de Reus no hay noticia ni ninguna parte. (El señor marqués de Pidal: «Es falso».) Tanto por lo que acabo de decir, como por la grave trascendencia y las inmensas consecuencias que podía tener el traer á la discusión el nombre de una persona de la familia real, suplicaría al señor diputado que pasase por encima de ese argumento. Es una súplica que hago á su señoría en beneficio de esos altos objetos y del decoro del congreso.

El señor conde de REUS: Yo correspondo gustoso á la indicación del señor ministro de estado; no hablaré una palabra mas de ese hecho, aunque yo crea que podía hablar de él, porque es un hecho de la administración pasada; porque es un hecho de esa gravedad que dice su señoría, y yo reconozco, y porque es un hecho que él solo es bastante para imposibilitar el que vuelvan jamás al poder los hombres que tal hicieron.

Siento mucho que el Sr. Pidal haya soltado esa palabra de ese falso, porque es una palabra que se suelta con mucha facilidad, pero debiera saber su señoría que esa palabra suena mal, que es una palabra fea que no la usan los hombres... (Rumores.)

El Sr. MONTALVO: Pido la palabra para una cuestión de orden. Yo desearía saber si el señor diputado que está hablando es para un alusión personal ó para hacer un discurso.

El Sr. PRESIDENTE (Mayans): Orden, señores; no hay palabra.

El Sr. ORTEGA: Pido la palabra.

El

su señoría tomaría parte en este debate. Por lo demás, yo creo que su señoría me haría justicia creyendo que cuando pedí la palabra para reclamar mi derecho, no fue de ninguna manera con deseo de anteponerme a su señoría: pues un adalid como el Sr. Mon debe marchar siempre a la cabeza, y no seré yo ciertamente quien en este terreno pretenda quitarle el puesto. Pero hablando de la unidad y de la conveniencia de que el partido moderado estuviera muy cerrado, hizo su señoría un cargo muy grave al partido progresista, cargo que yo me permití rechazar. Su señoría dijo que estando el partido moderado desunido, era lo mismo que decir que dejando el poder el partido moderado peligraba el orden público, peligraba la paz, peligraba el trono de nuestra reina, como si nosotros fuésemos enemigos ni del orden público, ni de la paz, ni del trono de nuestra reina. ¿Hace tanto tiempo, señores, que ha pasado la guerra de siete años? ¿Se ha olvidado ya la parte que el partido progresista tomó en toda España en defensa del trono constitucional de nuestra reina? ¿Quién defendía a los pueblos cuando se veían atacados por las huestes de D. Carlos y el ejército estaba en campaña? La guardia nacional, los progresistas. (Muchos señores diputados: «No, no.»)

Yo me haré cargo de todo, señores. ¿Quién componía los batallones de milicianos que acompañaban los convoyes, que se batían muchas veces uniéndose á las columnas? (Muchos señores: «Entonces no había progresistas ni moderados, no había mas que liberales.») Si, señores, entonces había ya progresistas y moderados; pero en fin, ¿dirá el Sr. Mon que el partido progresista no haya contribuido también á salvar al trono, y que solo lo haya hecho el partido moderado? Yo no quiero negar al partido moderado la parte que ha tenido en la defensa del trono; pero se me ha de conceder que los moderados son muy pocos en número. (Muchos señores: «No, no.») Es una opinión mía, y no extraño que aquí se rechace, porque la mayoría de este congreso es moderada. Pero sean pocos, sean muchos, sean los que fueren, los progresistas fueron leales á la reina, se batieron por ella, y no creo que desde entonces acá hayan desmentido su lealtad. ¿Qué razón hay para decir que si el partido moderado dejase el poder caería en pos de sí el trono de nuestra reina?

El Sr. MON: Si el señor diputado me permite...

El señor conde de REUS: Con mucho gusto.

El Sr. MON: Creo que pocas palabras bastarán para que el señor diputado se convenza de que está equivocado al achacarme cosas que yo estaba muy lejos de decir.

Los señores diputados recordarán que decía el día de ayer que la unión del partido moderado en tal opinión, tenía yo el convencimiento de que era una cosa muy conveniente, para sostener el trono, la monarquía constitucional, el orden público y todas las demás consecuencias propias de estas instituciones; pero esto no quiere decir que yo me refiriera por lo contrario á las personas que componían el partido progresista. Mi opinión es la siguiente: que mi opinión particular, que mi convencimiento es que las ideas del partido moderado son mas conducentes, mas á propósito para defender esos sagrados objetos que las ideas, las opiniones del partido progresista; y esto, repito, nada tiene que ver con las personas. Si las personas que componen el partido progresista lo negasen, yo les diría: «Nuestras teorías han nacido constantemente por la libertad, nuestras teorías tienden á conservarla, y creemos que son mas á propósito que las vuestras para conservar por consiguiente el trono, la monarquía y demás objetos con ellos elevados.»

El señor conde de REUS: Voy á concluir un punto que, sin tocar al señor conde de San Luis, se hizo cargo de él, y por esto mas que por otra cosa, porque me creí aludido pedí la palabra. Era este punto referente á un pensamiento, que eché á volar, relativo á si los votos de los electores podían ó no comprarse, podían ó no venderse. Este ha sido un malhadado pensamiento, y tan malhadado, señores, que en todas partes ha sido condenado: tengo la franqueza de decir al congreso que ni un solo protector ha tenido; ha sido condenado por el Sr. Madoz y por mis amigos políticos.

El Sr. Pidal le condenó también en los bancos de la derecha, y el gobierno también le condenó, y por si faltaba algo, el señor conde de San Luis aprovechó la primera ocasión para condenarla también. Fuera de aquí ha pasado lo mismo: en cuantos círculos me he presentado, mis amigos, mis adversarios, en todas partes se hablaba contra mi desventurado pensamiento; de modo que me he quedado solo y únicamente mi amigo Carriquiry procuraba defenderle, no por convicción, sino por generosidad. Pudiera ser que yo acertara y todos los demás estuvieran de acuerdo; pero entonces tendría que adherirme á una máxima de Boileau: *Quand tout le monde a tort, tout le monde a raison.*

Y yo no tengo la pretensión de conocer mas que todos; he hecho lo mejor que debía hacer; he retirado el pensamiento, y como si yo no lo hubiera echado á volar.

El señor marques de MOLINS: Tengo pedida la palabra para una alusión personal, y soy el único ministro del gabinete cuyo elogio acaba de hacer el Sr. Prim que no ha dirigido todavía la palabra al congreso.

El señor marques de PIDAL: Yo la he pedido también, como que soy el mas directamente aludido.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no he oído que V. S. la hubiera pedido.

El Sr. OROBIO: Yo tenía pedida la palabra, y estoy pronto á usarla despues del Sr. Pidal, porque despues de lo que acaba de pasar, V. S. tiene mas derecho que ninguno.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no tiene derecho á ceder, porque no tiene derecho á ceder ahora.

El Sr. OROBIO: No es porque yo quiera tener generosidad con nadie, sino porque parece que despues del incidente que ha pasado, parece que debe hablar primero el señor marques de Pidal.

El Sr. ROCA DE TOGORES: A V. S. no le toca.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores: el hecho es que el señor marques de Molins pidió la palabra antes que el señor marques de Pidal; si quiere cederse, puede hacerlo enhorabuena; si quiere sostener su derecho, yo no se lo puedo negar.

Un Sr. DIPUTADO: Que se pregunte al congreso.

El señor marques de MOLINS: El congreso no puede infringir el reglamento, porque el reglamento se ha hecho para eso.

El Sr. PRESIDENTE: Hable V. S.

El señor marques de MOLINS: No es, señores, señores: no es, señores diputados, que yo tenga coquetería de hablar. Todos los señores que han hablado me hicieron la singularísima honra de aludirme en su discurso. Tenida pedida la palabra para una alusión personal, me llegó el turno, y tan lejos de estar desoso de hablar, porque mis palabras valen poco, renuncié mi turno; pero, señores, llegan casos en que es imposible cederla, nadie que tenga sentimientos que tenga honra. El Sr. Pidal tiene una voz muy elocuente, y á cualquier hora puede hablar al congreso.

El señor conde de Reus ha dicho que desde el ministerio Calomarde acá, ningún ministerio había caído con júbilo ni con regocijo tan grande como el que presidia el señor duque de Valencia. El señor conde de Reus ha dicho que era el modelo de la crueldad, el ejemplo de la intolerancia, y no sé qué mas, porque su señoría ha apurado el diccionario de los dictámenes. Yo, en cambio, me permití decir que desde que hay parlamentos, ningún discurso ha sido oído con tan gran indignación, ningún discurso ha sido pronunciado con tan notable injusticia.

Un Sr. DIPUTADO: Unánime, no.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor marques de MOLINS: Un discurso, señores, que merece de cierto, y en todo tenía razón el congreso, merece ser impugnado por la elocuencia voz del probo, del digno, del respetable señor marques de Pidal, y cualquiera que sea sin embargo la voz que le impugne, será poderosa, porque defenderá á la mayoría del congreso que ha apoyado á ese ministerio inicuo, cruel é intolerante. Cualquiera que sea esa voz, será escuchada, porque defenderá la honra de cada uno de esos individuos que ha sido vulnerada. Se ha dicho que el duque de Valencia se tenía que ir porque tenía que contestar aquí como caballero, y que el Sr. Pidal no era juez competente en materia de honra. Se ha dicho... ¿qué se yo? Y cualquiera voz que hable será elocuente, porque defenderá la mayoría del congreso; porque defenderá al gobierno mismo que está hoy sentado en esos bancos. Pues qué, ¿de ese ministro único, de ese ministerio cruel, de ese ministerio intolerante, de ese ministerio reprobo, no era miembro durante tres años el señor presidente del consejo de ministros? ¿Y no ha sido partícipe de nuestra crueldad é intolerancia durante mucho tiempo?

El señor conde de Reus ha hablado también de los festines de palacio, y ha dicho si se convidaban á ellos á estas ó las otras personas. Pero, señores, ¿estamos en la posibilidad de disputar si la reina convidaba á estas ó las otras personas? Véase hasta dónde llega el espíritu de oposición que se quieren residenciar las funciones de convite de palacio! (Aplausos en la derecha.)

El Sr. MADRIZ: Señor presidente, no puedo menos de decir que se lleva la cuestión á otro terreno.

El señor marques de MOLINS: Hé aquí como motivo he tomado la palabra, y me basta el aplauso unánime del congreso para persuadirme que me he expresado como debiera.

UNA VOZ DE LA IZQUIERDA: Unánime no.

El señor marques de MOLINS: El señor conde de Reus ha atacado al gobierno de que he formado parte de ser intolerante y ser personal, y otras muchas cosas, y ha citado para probarlo un solo caso. Yo puedo decir, con la verdad de un caballero, que ese caso ha llegado hoy por primera vez á mis oídos. (Los Sres. Pidal y conde de San Luis: «A los míos también.») El gobierno tenía dispensada su confianza en Cataluña á una persona que por su valor y su clemencia se había hecho acreedora al aprecio de aquellas provincias; me refiero al general Concha, y creo que no haya cometido el hecho que ha citado el señor conde de Reus. Si se ha referido al general Córdoba, creo que si lo hizo tendría poderosos motivos para hacerlo. ¡Cruel, señores, un ministerio que no ha cesado de dar amnistías, cruel un ministerio que habiendo visto correr la sangre por las calles de Madrid, de Sevilla y de otras partes indultó á los revolucionarios! Un ministerio que obra así, no es cruel, es clemente. Yo por mi parte puedo decir que por la repugnancia que he tenido á la efusión de sangre, no he seguido la carrera militar.

Dice el señor conde de Reus que el gobierno ha sido intolerante, y lo dice de un gobierno que ha concedido una amnistía tan amplia y general, que no excluye á nadie ni se ha concedido otra en España, ni en el mundo. Llamo intolerante á un gobierno cuando ha puesto en una capitán general á un hombre que profesaba distintas opiniones políticas y había servido en las filas de D. Carlos, y otro hombre distinguido del partido progresista está al frente de otra provincia. Así, señores, era cruel é intolerante el gobierno anterior, y sin embargo, hemos merecido el general aplauso de la nación.

El ministerio pasado, no murió, se retiró teniendo a confianza de la corona y del parlamento, y el gabinete actual tiene esa misma confianza de la corona y de las cortes, esos mismos principios políticos que nosotros. Que administre, pues, á la nación, como la hemos administrado nosotros, y obtendrá el asentimiento general de ella como nosotros lo hemos tenido: así es que el que ataque á la administración pasada, ataca hasta á la reina misma.

El Sr. Madoz y otros señores diputados levantan la voz, y piden que el orador se limite á la cuestión.

El señor presidente mandó leer el artículo 143 del reglamento, y previene que si los señores diputados no se ciñen á observarlo, levantará la sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Yo he mandado leer el reglamento por la reclamación del Sr. Madoz.

El señor marques de MOLINS: Yo soy demasiado bajo; pero no puedo dejar de conocer que aunque la reina está tan sumamente alta, que no es posible la ofendan los ataques á que me he referido, se ataca sin embargo moralmente. (Murmuros en todos los bancos y en las tribunas. El señor ministro de estado pide la palabra.) El espectáculo que nos acaba de dar el señor conde de Reus, yo quisiera que no lo hubiera presenciado el congreso.

Hechas estas rectificaciones y esta réplica un tanto alacalorada al principio, porque ciertas personas no pueden sufrir insultos como los que se ha permitido su señoría, no quiero cansar mas la atención del congreso.

El Sr. BERTRAN DE LIS (ministro de estado): El gobierno estaba muy lejos de creer que volvería á tomar parte en esta cuestión, despues de haber visto la manera como se había tratado, y se había propuesto solamente evitar este mismo debate, creyendo que hoy se concluiría esta cuestión contestando solamente á alusiones personales; así es que cuando el señor conde de Reus tomó la palabra, el gobierno no tuvo que levantarse, y decir por mi conducto que no opinaba por que se tocasen aquí cuestiones delicadas.

Pero al ver el giro que ha tomado la cuestión, ya por la discusión, ya principalmente por las palabras pronunciadas por el señor marques de Molins, no puedo menos de decir alguna cosa, siquiera sea brevemente, puesto que al gobierno se le invita á ello, y se le obliga.

El gobierno, sin atender á su señoría por sus opiniones acerca del ministerio actual, está firmemente resuelto á adoptar las doctrinas conservadoras y á conservar el orden y la libertad. Si el ministerio tiene esta doctrina, es claro que no puede ser antagonista del anterior: el ministerio, defendiendo la administración anterior, defenderá al duque de Valencia, de cuyo gabinete he formado parte, y creo que no habrá ningún tiempo en mi vida pública en que me haya cabido mas gloria que en aquel ministerio. Aquella fue la época en que hubo que luchar cuerpo á cuerpo con la revolución; y como representante aquel ministerio de los principios conservadores, tendré siempre á grande honor el haber contribuido á salvarlos en lo que me haya sido posible. Yo apoyé á aquel ministerio porque profesaba aquellos principios, no por miedo, como ha dicho el señor Madoz; pero es imposible, absolutamente imposible, que haya un ministerio cuyos individuos estén enteramente conformes en todo. Pero si he tocado esta cuestión, es porque me propongo decir algunas palabras al señor marques de Molins.

Aquí se ha sostenido que la bandera de este ministerio no puede ser otra que la de las economías; que las doctrinas serán las mismas que las del anterior gabinete.

Yo creía que despues del programa que presentó el señor presidente del consejo de ministros, no se dudaría de la marcha que nos proponíamos seguir; pero yo no sé por qué fatalidad se ha querido reducir al actual ministerio á un estrecho círculo en su pensamiento de gobierno. El gobierno quiere realizar todas las economías posibles, y regularizar la hacienda, y á este efecto ha empezado á tomar todas las medidas y disposiciones, presentando ya algunas economías en los presupuestos, y cuando llegue el tiempo oportuno, presentará otras. Pero yo quiero que al ministerio se haga mas justicia, porque si

no fuera mas que ese su pensamiento, casi casi no merecía la pena de un programa. El gobierno, sin faltar á las bases de la administración anterior, cree que es llegado el momento de aplicar esos principios en una esfera un poquito mas ancha. La imprenta, por ejemplo la entiende de otra manera el ministerio actual, y hay otras cuestiones políticas y de administración que el gobierno cree pueden resolverse de una manera sencilla. Yo he creído que debía hacer estas explicaciones, para que no se crea que el ministerio actual ha entrado solamente á hacer economías; el ministerio actual tiene otros muchos objetos que llenar; el ministerio actual no ha solicitado el poder, ha sido buscado.

Creo, pues, señores, que he cumplido con el deber que me impone mi situación, con el sentimiento de haber tenido que volver á tomar la palabra. Creo haber dicho lo suficiente en contestación á lo manifestado por el señor conde de Reus y el señor marques de Molins, sobre lo cual añadiré que el deber del gobierno es no permitir que en este recinto, ni en ninguna parte, se tome para ofenderlo el augusto nombre de la princesa que dirige los destinos de la nación, ni el de las personas que están á su lado. El gobierno cree que se respetarán religiosamente estos principios, que son la salvación de todos, y espera que no vuelva á tomar la discusión el giro que había tomado.

El señor marques de PIDAL: Me alegro no haber hablado antes, porque hubiera hablado con cierto calor, y ahora lo haré con mas calma. Sin embargo, nunca lo hubiera hecho como el señor conde de Reus. Yo he presenciado sesiones acaloradas; pero confieso que no he visto espesarse á nadie como su señoría; no digo en el congreso, en los clubs, no se hacen esas acusaciones, no se hacen esa especie de cargos, ni discursos de esa naturaleza.

El señor conde de Reus me hizo cargo de que defendiese al duque de Valencia, y esto, lejos de ser un cargo, es una honra: no he hecho mas que refutar las indignas acusaciones de que ha sido objeto. Dice su señoría: abandonemos á la historia al duque de Valencia; abandonémosle en hora buena, que la historia le hará justicia.

Pero dice el señor conde de Reus que nosotros nos hemos retirado del poder porque no podíamos contrarrestar la oposición que de todas partes se levantaba, y añade que las consideraciones que yo he dicho tuvimos para retirarnos no existen. ¿Qué sabe su señoría? Pues existen esas consideraciones, y existen muy graves. Dice también que desde Calomarde acá no ha caído otro ministerio con aplauso mas general; que esto lo ha observado en todas partes, en los cafés, en las tertulias, en las calles, en los corrillos, y en las callejuelas. Si ese es el terreno de su señoría, yo lo tomo mas elevado. En otra parte es donde hay que buscar la opinión del país y el criterio de la opinión pública; este criterio es el actual congreso y el otro cuerpo colegislador; en ambos tenía mayoría el ministerio pasado, y yo no recuerdo que haya habido un testimonio mayor de confianza que el que dió el congreso al gobierno en la contestación al discurso de la corona. ¿Dónde está, pues, la opinión? ¿En los cafés y en las calles? Por eso he dicho que no he oído jamás proclamar estos principios, ni son de este sitio.

Pero dice su señoría que hemos sido intolerantes, y ya el señor marques de Molins ha contestado á esto con el calor que merece una acusación tan rara é injusta. Respecto á la intolerancia, he dicho ya varias veces que el gobierno puede emplear á hombres de todas las opiniones, con tal que tenga en ellos confianza, y en el discurso de la corona se decía que habíamos llegado á la época en que se podía emplear sin peligro á todas las personas.

Ha hablado el señor conde de Reus de arresto de S. M. el rey, y el gobierno mismo se levantó á aclarar esas palabras. Yo no puedo decir mas que es falso. ¿Su señoría está seguro de ello? (Murmuros.) Se ha citado un hecho, y yo no puedo menos de hablar de él; que no se traigan aquí especies de esta clase, y entonces yo callaré.

También nos acusa su señoría de que hemos eliminado del congreso á hombres respetables, porque no pensaban como nosotros. Nosotros lo que hemos hecho es procurar por los medios legales que vengan personas que apoyen nuestras doctrinas, y esto es lo que hace y debe hacer todo gobierno. Respecto á que el ministerio pasado no podía sufrir el fuero grande que por todas partes se levantaba, le diré que no tenía al de su señoría, aunque se hubiera multiplicado por veinte.

Ha dicho el señor conde de Reus, hablando del duque de Valencia, que no debía haberse marchado; que fue un mal consejo el marcharse, y que entendía poco de honra el que tal aconsejaba, y aconsejaba á los señores diputados que no se dirigiesen á pedir consejos al que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso. Contestaré á esto por partes, pues estas son cosas muy graves.

Ahora bien, señores; vamos al cargo de que todos los que tengan que consultar sobre materias de honra no se aconsejen con el humilde diputado que en este momento dirige la palabra al congreso. Señores, diré sobre esto: si se entiende la honra como la entiende el señor general Prim, tiene su señoría razón; si se entiende como yo la entiendo, entonces su señoría no la tiene. Tal vez sea yo el equivocado; pero sin embargo, su señoría mismo ha reconocido, y en esto yo le aplaudo, y con esto sé que ha dado una prueba grandísima de valor, que el otro día, en su discurso, sostuvo una tesis tan escandalosa, que se quedó solo y mereció la reprobación universal de todo el congreso. No es por lo tanto su señoría tan bueno quizá como quisiera serlo, cuando en un asunto tan grave como aquel se ha equivocado; se quedó solo, y únicamente encontró al Sr. Carriquiry que hasta cierto punto le disculpase.

Despues, estas cuestiones de honra son delicadas. Yo aconsejé en ellas, como en todas, según mi conciencia, y no tuve reparo en decirlo aquí; prueba clara de que no tenía nada que ocultar.

Dice en seguida su señoría: Habiéis caído con la reprobación universal, de tal manera, que estais impotentes para volver nunca jamás al poder. Relativamente á esto tengo que hacer una pequeña narración ó llámese cuento.

Había, señores, un sofista griego, que se presentó un día en una academia de verdaderos filósofos, y les dijo:

—Yo los probaré á Vds. que no hay movimiento.

—Pruébelo V.

—O el cuerpo ha del monarca allí donde está, ó allí donde no está; porque no hay mas que dos lugares: uno donde está el cuerpo, y otro donde no está el cuerpo; es así que el cuerpo no se mueve donde está, porque está allí; es así que no se mueve donde no está, porque no está allí; luego no hay movimiento.

El filósofo á quien se dirigió miró al charlatan, al sofista, de arriba abajo, dió un paseó por la sala, y dijo:

—Creo á mis ojos: no á tus sofismas.

Yo, señores, nunca hubiera servido al gobierno de Calomarde. Pues bien; el señor conde de Reus no tuvo reparo en servir á un gobierno que ha calificado de peor que el de Calomarde. Cuidado, señores, que esto es prueba de tolerancia; que hombres que probaron los principios del partido moderado se asocien al ministerio, se entiende; pero que se asocie un progresista, ¡vive Dios! que es una prueba de tolerancia que no se entiende; según yo tengo entendido, aunque esto no lo aseguro, la tolerancia del Sr. Prim llegaba á querer ser empleado por este mismo gobierno hace unos tres meses. Esto no lo digo asegurándolo, sino como una cosa que he oído. Su señoría dirá si es verdad ó no, si quiere decirlo; pero debo decir que hay una contradicción palpable, flagrante, entre presentarnos como monstruos, y querer prestar servicios á estos monstruos, cuando ningún compromiso de partido le ligaba á ellos.

No sé, señores, si he contestado á todo lo que quería contestar del discurso del señor conde de Reus, porque aunque muchas cosas he dejado sin contestarlas por no creerlas dignas de contestación, otras sí me propuse hacerlo, y sentiría que se me hubiese olvidado.

El señor conde de REUS: Señores, mi posición en este momento es muy desventajosa; la razón es que el Sr. Pidal tiene tras sí 200 señores diputados á sostener todo lo que diga; por consiguiente, yo he de rogar á los señores diputados que, conforme han puesto atención á lo que ha dicho el señor marques de Pidal me dejen á mí hablar; que no me sofloquen, que no me corten la palabra, para que pueda dignamente usar de ella. Al señor presidente le rogaré también que sea indulgente conmigo, y toda vez que al señor marques de Pidal le ha permitido extenderse cuanto le ha parecido conveniente, me permita á mí lo mismo. Si digo alguna palabra que pique al señor marques de Pidal, agüéntela su señoría; conteste su señoría cuando guste y como guste, sin que yo por eso siga la especie de provocación que á mí me ha hecho. De consiguiente, sea largo, sea corto, sea flojo, sea duro, ruego á los señores diputados que me sean indulgentes y no me interrumpan.

El señor marques de Pidal ha dado torniquete á mis palabras.

Voy á ocuparme del hecho del fusilamiento, del cual no tenía conocimiento ni el señor marques de Molins, ni el señor marques de Pidal, ni mi amigo el señor general Mata, que ha pedido la palabra; sin embargo, el hecho es cierto: yo no sé si el general Mata estaba entonces de jefe de estado mayor en Cataluña; si no lo estaba, nada tiene de particular que lo ignorase; desearía que su señoría me contestase sobre este punto.

El Sr. MATA Y ALOS: Cuando su señoría diga la época; porque por la reseña que su señoría ha hecho, yo no he podido venir en conocimiento de eso.

El señor conde de REUS: El hecho ocurrió cuando había partidas centralistas en Cataluña. Señores, no se crea que yo vengo á defender aquí aquella bandera. Dice el señor marques de Pidal: el gobierno no sabe nada; y dice el señor marques de Molins: el gobierno no tiene noticia de esos hechos? ¿Cómo el gobierno no tiene noticia de esos hechos? ¿Hemos de ir nosotros á hacer cargos á las autoridades militares, á los magistrados y á todos los empleados de la milicia, á los que ejercen sus cargos? No, señores; aquí nos dirigimos al gobierno, porque él es el que responde de sus agentes, él es el que tiene la responsabilidad ante el congreso, y á él tenemos que dirigirnos los diputados.

Yo, señores, me honro con la amistad de los señores que mandaban en Cataluña; yo no sé siquiera si cuando eso hecho mandaba el señor general Pavía, el señor general Concha ó al señor general Córdoba.

A petición de varios señores diputados se consultó al congreso si se pasaría á otro asunto, y el acuerdo fue afirmativo.

Se leyó un dictamen de la comisión de actas sobre las del distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza, y admisión del Sr. D. José de Salamanca.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: dictámenes de la comisión de peticiones y actas, é interpellación del señor marques de la Merced.

Se levanta la sesión.

eran las cinco y media.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

La cuestión de la dotación del presidente de la república francesa es el hecho que mas ocupados trae á los representantes y á todos los que tienen interés en la buena administración de las rentas de la Francia.

Hé aquí cómo se espresa sobre este negocio L. Veron en *El Constitucional* de París:

«No solamente existe la coalición y persevera en sus faenas, sino que á la voz de sus jefes los señores Thiers, Remusat, Duvergier de Lauranne, de Maleville, etc., etc., se muestra cada día mas disciplinada, con mas precisión en sus maniobras y con mas ardor para el combate. Entre los miembros de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley de los 1.800.000 francos, la coalición contaba doce de sus miembros, y la comisión acaba de nombrar, según se dice, por unanimidad de votos, al Sr. de Momay por presidente, y por encargado de formular el dictamen al Sr. de Piscatory.

«Es de notar que cuando se trata de misiones tan importantes como la de que tratamos, no se echa mano ni de los moderados ni de los dudosos. Esperamos que la mas juiciosa y acertada táctica presidirá de antemano á la discusión. De todos modos, nos contentaríamos con que lo que se hiciera en 1831 fuese una copia de lo que en esta parte se hizo en 1839. Se da como cosa cierta que se desechará la petición de los 1.800.000 francos.

«En esta ocasión, como en otras mil que habrán de presentarse en lo sucesivo, tendrá ocasión el presidente de la república de atestiguar á la faz de la nación su prudencia y patriotismo. El voto de la asamblea nacional habrá de producir sin duda una profunda impresión en el país. Si llega á ser desechado el proyecto de los 1.800.000 francos, se cree que el presidente de la república se pronunciará abiertamente contra cualquiera especie de suscripción nacional que se tratase de llevar á cabo. Una suscripción política no se puede realizar sin escándalo ni agitación, y nunca tanto como ahora se ha hallado el país necesitado de paz y de sosiego. Abrigamos la esperanza de que el presidente introducirá en los gastos de su casa las oportunas reformas, y no dará lugar á que se altere el orden público.»

Los oradores que tienen pedida la palabra para tomar parte en la discusión de la dotación, son: los Sres. Dufougerais y Bochart en favor de la comisión, y los Sres. F. Barrot, Morin (de la Drome), Paye y Casabianca en contra.

Las noticias de Italia carecen de importancia.

ALEMANIA.

Leemos en *la Reforma alemana* del 6 del corriente que de resultados de un decreto imperial de 18 de enero, la reducción que se va á llevar á efecto en el ejército será sumamente considerable. Toda la infantería, á excepción de los regimientos húngaros, transilvanenses é italianos, se reducirá á ciento ó ciento veinte hombres por compañía, por medio de retiros y de licenciamiento, ó lo que es lo mismo, á una tercera parte de su fuerza actual. También se reducirá la fuerza de la infantería de veinte á treinta hombres por escuadrón. Se calcula en cinco cincuenta mil hombres el guarismo total de la reducción.

La *Gaceta de Colonia* del 8 dice que Prusia y el Austria se han convenido en establecer en la frontera de Suiza un cuerpo de ejército de observación para apoyar enérgicamente la renovación del negocio de Neuchâtel. Necesario es que la Prusia dé garantías de orden y de seguridad. La marcha de Mr. de Sydow para la Alemania del Sur tiene relación en este asunto.

Asegura igualmente que la baja en el precio del

oro ha llamado seriamente la atención del gabinete de Berlín, acerca de si convendría renunciar al curso invariable de las monedas de oro, y adoptar el ejemplo de Holanda y Bélgica, haciendo acuñar monedas cuyo curso estuviese sujeto á variaciones. Sin embargo, hasta ahora no se ha tomado ninguna resolución relativamente á este punto. Añade, por último, que la Francia ha protestado contra la entrada del Austria en la confederación germánica en todos sus estados, y que el día anterior había llegado una nota concebida en este sentido, que fue comunicada inmediatamente al gabinete de Viena. Las personas mejor informadas creen que esta protesta no llegará á entorpecer la marcha de las negociaciones seguidas en Dresde.

Dice *El Corresponsal de Hamburgo* que aunque anunció que el príncipe de Schwartzemberg había asegurado en una conferencia al conde de Reventlow que se seguiría la resolución federal del año 1846 en el reglamento del negocio de los ducados de Schleswig Holstein, podía afirmar ahora que el príncipe no se había espresado de una manera tan positiva, y que, por el contrario, le manifestó al conde de Sponneck que era tanto mas difícil tomar una resolución definitiva antes de la pacificación total de Holstein, cuanto que hasta el mismo rey de Dinamarca no se había explicado todavía sobre la actitud que pensaba tomar en este negocio en lo relativo á la confederación germánica.

CRONICA RELIGIOSA.

15 de febrero. San Faustino y Jovita, hermanos y mártires.—Los santos Faustino y Jovita fueron hermanos y de ilustre sangre: nacieron en Brescia, ciudad de Lombardía, y desde niños fueron bien inclinados, modestos y virtuosos, y unidos entre sí con vínculos de hermanable caridad. A Faustino, que era el mayor, orden de sacerdote Apolinio, obispo de aquella ciudad, y á Jovita de diácono. Comenzaron los dos santos hermanos á ejercer su oficio con tanto aprovechamiento, que muchos gentiles, por su predicación, se convirtieron á nuestra fe. Llegó esto á noticia del emperador Adriano, el cual dió comisión á un ministro suyo, llamado Italio, para que procediese contra los dos santos hermanos, el cual los mandó prender; procuró por todos los medios imaginables que les rasen á los falsos dioses; y viendo que los santos no hacían caso ni de promesas ni de amenazas, queriendo que llegase el emperador, el cual los mandó llevar delante de una estatua del Sol, y en la oración que hicieron los santos se cayó, se deslizo y rasó en cenizas. Enfurecido el emperador con este suceso, los hizo echar á las fieras y leones, pero se arrojaron á los pies de los santos como unos corderos y después á muchos de los infieles. Y despues de haber llevado á los santos á diferentes ciudades é Italia, y hécíelos padecer varios géneros de tormentos, los volvieron á su patria, y allí fueron degollados á los 15 de febrero año 122.

La misa y la oración *Deus qui nos anna sanctorum martirum*, etc., son en honra de los dos santos.

La *gloia Fratres Rememoramini*, etc., es del cap. 1.º del San Pablo á los hebreos.

Funeros de iglesia, las siguientes: En la parroquia de San Andrés está asignado el jubileo de cuarenta bras al Santísimo Sacramento, y con este motivo la misa cantada á las diez, y por la tarde las preces conmemoradas para reservar á Señor.

En la real colegiata de San Isidro, todos los días en que no está ocupada la iglesia, se dicen por el coro e capellanes de la misma las horas canónicas de pma tercia; á continuación misa mayor, despues sexta nona. Por la tarde á las tres vísperas y completas.

En los templos del Carmen, misa con manifiesto á ladic en honor de María Santísima su augusta titul. En Santo Tomás, á las nueve, en la capilla del Rosío y al toque de oraciones, letanía y salve cantada. En el santuario de Atocha, á las cuatro y mediodía, asistiendo SS. MM. á la tribuna. En la comunidad de Arrepentidas, San Antonio de los Portuenses, por la tarde. En Santa María, Nuestra Señora de Gracia, Rosario y en San Luis obispo, por la noche, letanía y salve á la Virgen. Y en la Pasión, al acolherer, ejercicios en obsequio de Nuestra Señora del Tránsito.

Nota.—La misa y oficio divino son de San Marcos, papa y mártir, cuya memoria hoy recuerda la fiesta, siendo el rito semi-doble y el ornamento enamorado. Hoy se pueden celebrar misas de *requiem* usar de color negro y siempre que sea igual rito.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS.

Día 15 de febrero de 1547 nació el príncipe y generalísimo D. Juan de Austria, hijo bastardo del emperador Carlos V.

Idem en 1526 el de Borbon salió de Toledo para tomar el mando de los ejércitos del emperador Carlos V en Italia.

Idem en 1814 evacuan los franceses á Lerida y todas sus fortalezas, en virtud de un ardid de los españoles.

MERCADO.

Trigo, de 34 1/2 á 40 rs.
Cebada, de 18 1/2 á 20.
Algarrobas, de 23 á 24.
Aceite, de 62 á 63.
Idem, nuevo de 53 á 60.

ANUNCIOS.

COLECCION ESCOGIDA DE LOS ESCRITOS DEL Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas.

Dos tomos en 4.º con mas de 800 páginas cada uno, de excelente impresion en buen papel gaseado y satinado.